



Asamblea General

Vigésimo período extraordinario de sesiones

4^a sesión plenaria

Martes 9 de junio de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Anuncio

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador en el debate general, quiero señalar una serie de problemas que estamos encarando en el Salón de la Asamblea General.

Numerosas delegaciones han dejado que suenen sus teléfonos celulares en el Salón de la Asamblea General mientras se desarrolla la reunión. Muchas delegaciones —por no mencionar al propio Presidente de la Asamblea General— se sienten incómodas por ello y han expresado su disconformidad, ya que el sonido de los teléfonos durante el transcurso del debate interrumpe el buen desarrollo de las reuniones. Insto, pues, a esas delegaciones a que desconecten sus teléfonos celulares mientras se encuentren en el Salón de la Asamblea. Al respecto se publicó una circular para el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, y mucho agradecería a las delegaciones que atendieran este pedido.

Además, he notado que mientras se estaba desarrollando el debate general los miembros de algunas delegaciones tomaban fotografías con flash de la persona que formulaba la declaración. Eso no solamente es perturbador, sino que también va en contra de las prácticas de seguridad establecidas. En este sentido, me permito recordar a las delegaciones que un fotógrafo del Departamento de Información

Pública de la Secretaría toma fotografías de todos los oradores que participan en los debates, para los archivos fotográficos. Esas fotos pueden obtenerse en la Sección de Fotografía del Departamento de Información Pública. De todos modos, si los participantes quieren asegurarse de que se tome una fotografía a un miembro de una delegación, pueden ponerse en contacto directamente con la Sección de Fotografía o informar al funcionario de conferencias, quien hará los arreglos necesarios.

Teniendo en cuenta que varios Estados Miembros han expresado preocupación por estos hechos y a fin de que celebremos nuestras reuniones de manera más ordenada, he considerado necesario señalar estos problemas a la atención de la Asamblea General. Confío en poder contar con el apoyo de todos los participantes en lo que concierne a la celebración de las reuniones plenarias de la Asamblea.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador inscrito en mi lista de hoy es el Primer Ministro de la República Kirguisa, a quien doy la palabra, Excmo. Sr. Kubanychbek Jumaliev.

Sr. Jumaliev (Kirguistán) (*interpretación del ruso*): En nombre de la delegación de Kirguistán, en nombre del Sr.

Askar Akayev, Presidente de la República Kirguisa, y en el mío propio, permítaseme expresar a toda la comunidad internacional nuestra profunda gratitud por celebrar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas.

Comparto plenamente y respaldo la preocupación y la alarma expresados en las declaraciones precedentes con relación a la fiscalización de los estupefacientes y sus precursores, así como las opiniones sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la creciente distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus elementos constitutivos.

La situación relativa al contrabando de drogas en la República Kirguisa se caracteriza actualmente por un crecimiento desenfadado, provocado por los siguientes factores: el tránsito del opio afgano, vía Tayikistán, por el territorio de Kirguistán y su entrega posterior a los países de la Comunidad de Estados Independientes y Europa; la existencia en el territorio de la República de vastas zonas en las que crecen silvestres el cáñamo con un alto contenido de tetrahydrocannabinol y la *Ephedra sinica*; y las nuevas formas que se inventan de sintetizar las drogas, incluidos los reactores químicos.

Estamos adoptando todas las medidas posibles para asegurar la aplicación de las bien conocidas convenciones internacionales sobre la fiscalización de los estupefacientes, a las que nos adherimos en la primavera de 1994. Está creándose la base legislativa necesaria con respecto al comercio legal e ilegal de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores. Están empleándose con éxito listas nacionales de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores cuya exportación e importación, así como su fabricación y producción, pueden realizarse únicamente a través de un sistema de licencias. Kirguistán fue uno de los primeros países del Asia central en aprobar, en abril de este año, una ley especial sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores en la que se reglamentan, además de nuestro nuevo Código Penal, todos los aspectos de su comercio legal e ilegal.

A fin de poner en práctica nuestra política nacional en el ámbito de la fiscalización de estupefacientes, y de acuerdo con las disposiciones de las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, Kirguistán fue el primero de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes en establecer en el seno de su Gobierno, hace cinco años, un órgano especial, la Comisión Estatal de Fiscalización de Estupefacientes, a la que se dieron amplios

poderes en esta esfera. Además, la lucha y la fiscalización del tráfico legal e ilegal de estupefacientes figuran entre las tareas asignadas diariamente a los Ministerios de Asuntos Internos, Seguridad Nacional y Salud y al Comité Estatal de Aduanas.

Desde el momento en que Kirguistán consiguió la independencia, hemos llevado a cabo una política de desarrollo y fortalecimiento de una amplia cooperación regional e internacional en esferas determinadas, incluida la fiscalización de estupefacientes. Hemos concertado acuerdos con varios Estados de la Comunidad de Estados Independientes y con otros Estados de Asia y Europa —Alemania, Kazajstán, Pakistán, la Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán y la República Checa— así como con prestigiosas organizaciones internacionales tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y con órganos de la Unión Europea y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y muchos otros. Kirguistán también fue un iniciador del establecimiento en 1997 de la Comisión Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.

Al mismo tiempo, hay que señalar que, a pesar de las medidas que hemos adoptado, la situación en materia de drogas sigue deteriorándose. Ello es resultado de toda una serie de causas y factores internos y externos. Uno de los principales factores es la compleja situación política nacional de los Estados vecinos. Una corriente constante de drogas, armas, personas desplazadas a la fuerza y refugiados atraviesan Gorny Badakshan en tránsito hacia Kirguistán y otros Estados de la región del Asia central, y desde ahí a los Estados de la Comunidad de Estados Independientes, a Europa e incluso a los Estados Unidos de América. La República de Kirguistán es una fuente principal de materias primas para los adictos al hachís. Ello se debe en gran medida al medio ambiente y al clima de Kirguistán, que son adecuados para el cultivo de cannabis silvestre, que ha invadido una zona considerable del territorio de la República Kirguisa. En combinación con un nivel de vida insuficiente, ello ha llevado a familias enteras a dedicarse al comercio criminal de estupefacientes. A este respecto, una esfera importante de cooperación podría ser la participación de los países donantes en la realización de estudios

científicos a gran escala de métodos ecológicamente racionales para destruir la cannabis silvestre.

En Kirguistán hay una seria preocupación ante el nuevo fenómeno del tráfico ilícito del poderoso estimulante sintético metcatinona, que se obtiene tanto de medicamentos que contienen efedrina como de la planta *ephedra sinica*, que crece de manera abundante en nuestra República. El principal peligro es que se puede sintetizar en casa utilizando una tecnología muy primitiva.

El problema de la propagación de las drogas se ha hecho recientemente tan agudo que sin un apoyo considerable de los donantes y sin asistencia adicional Kirguistán y los demás Estados de la subregión podrían encontrarse en una situación difícil e imprevisible. Tenemos una urgente necesidad de formular y acometer una amplia gama de programas especiales sobre los siguientes temas: reducción de la demanda de drogas; mejoramiento de la fiscalización de precursores; capacitación de personal que pueda llevar a cabo esta labor de fiscalización; elaboración y armonización de la legislación nacional en los Estados de Asia central de manera de tener un enfoque coordinado para resolver el problema; y adquisición de equipo para el análisis eficiente de los precursores en los puestos de control de aduanas.

En este mundo que está en constante evolución, pido a toda la comunidad internacional que una sus esfuerzos y capacidades para combatir la proliferación de las drogas y sus destructivas consecuencias socioeconómicas, en estrecha interacción y cooperación con las organizaciones internacionales. En el mundo de hoy no se puede resolver este problema mediante los esfuerzos de un solo Estado. Hace falta fortalecer los esfuerzos comunes en los planos regional, subregional e internacional.

Este período extraordinario de sesiones tiene gran trascendencia para la Organización. Confío en que, ante el peligro que supone para la humanidad la proliferación mundial de estupefacientes, coincidan los intereses de todos los países y se tomen decisiones para lograr una solución positiva a estos problemas que perturban a todo el mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro de la República Kirguisa por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago, Su Excelencia el Honorable Basdeo Panday.

Sr. Panday (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Aplaudo la histórica función que está desempeñando al presidir las deliberaciones de este singular período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra el azote mundial de las drogas.

Deseo asimismo rendir homenaje al Presidente de México, el Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León, y al Gobierno de México, por la iniciativa del Gobierno mexicano, que llevó a la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

En mi discurso ante la Asamblea General en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones en 1996, señalé el hecho de que las estructuras tradicionales nacionales e internacionales estaban haciéndose cada vez más insuficientes para abordar las actuales realidades mundiales y que los Estados se estaban enfrentando a la necesidad de encontrar medios aceptables para ceder elementos de su soberanía a fin de poder enfrentarse de manera eficiente a fuerzas y problemas que tenían naturaleza transnacional.

Entonces identifiqué el uso indebido de drogas y el tráfico de drogas como uno de los problemas transnacionales clave que plantea una amenaza particular a la estabilidad e integridad de nuestras sociedades y como un problema que exige una respuesta eficaz y concertada en los planos nacional, regional e internacional.

Permítaseme también recordar que en 1989, cuando el antiguo Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago, el Honorable Arthur Napoleon Robinson, propuso reavivar el interés de las Naciones Unidas en el establecimiento de una corte penal internacional permanente, fue en parte un reconocimiento de la gravedad de este flagelo contra la humanidad y de la necesidad de abordarlo eficazmente a nivel internacional.

Trinidad y Tabago no ha sido inmune a los efectos penetrantes y debilitadores del problema de las drogas. De hecho, junto con el problema conexo de la delincuencia organizada, plantea una grave amenaza a nuestro desarrollo económico y social, así como a nuestra estabilidad política. Nuestra República, compuesta por dos islas, es especialmente vulnerable porque está ubicada en el extremo sur de la cadena de islas del Caribe, apenas a siete millas del continente sudamericano, y, por lo tanto, cerca de algunas de las principales zonas productoras de cocaína.

Trinidad y Tabago también forma parte de la cuenca del Caribe, que abarca 3 millones de kilómetros cuadrados, a través de los cuales pasan diariamente centenares de

pequeños barcos de pesca, de carga, cruceros, yates y embarcaciones de recreo. En 1997, por ejemplo, se calculó que 893 barcos atravesaban diariamente nuestras aguas territoriales. Cuando consideramos el potencial que existe aquí para que los traficantes de drogas se dediquen a su actividad y la enormidad del esfuerzo que se necesita para supervisar y vigilar de manera eficaz este tráfico marítimo, nos podemos hacer una idea de la magnitud de la tarea que afrontamos.

La metamorfosis del comercio ilícito durante el último decenio ha creado problemas nuevos y difíciles para nuestra región. Como consecuencia de ello estamos sufriendo un aumento del número de delitos graves. Las organizaciones de traficantes explotan a la población desempleada como trabajadores asalariados y como mercado de consumidores. En nuestro país también se ha producido un aumento espectacular de la tasa de drogadicción, especialmente entre los jóvenes. Se nos pide cada vez más que desviemos recursos adicionales de otras necesidades más apremiantes de desarrollo hacia la erradicación de las drogas y su simbiosis con la cultura de la pobreza.

Esta es la triste realidad a la que se enfrenta Trinidad y Tabago como resultado de la creciente amenaza del narcotráfico y el delito organizado.

Sin embargo, no es un problema que sólo afecte a Trinidad y Tabago. Todos los países están afectados por el flagelo de las drogas, que amenaza el futuro de nuestros jóvenes y socava nuestras sociedades. Por consiguiente, todos los Estados tienen la responsabilidad —de hecho, el deber— de actuar con firmeza para hacer frente a este flagelo.

Consciente de esta responsabilidad, al asumir el poder en noviembre de 1995, el Gobierno de Trinidad y Tabago inició un plan de acción enérgico y amplio encaminado a limitar el narcotráfico y a recuperar el control de nuestras fronteras, nuestras aguas territoriales, nuestras calles y nuestras instituciones, que hasta entonces habían sido presa fácil de los barones de la droga. En efecto, estamos librando una batalla para impedir que los barones de la droga se apoderen de nuestra “soberanía”.

En el plano nacional, mi Gobierno ha establecido un organismo encargado de coordinar todas las actividades que se llevan a cabo contra el tráfico de drogas. Se ha redactado un plan general maestro que en la actualidad es objeto de consultas públicas. Hemos establecido un marco jurídico estricto para facilitar los juicios y las investigaciones. También se han promulgado leyes apropiadas para facilitar

la cooperación judicial con otros países y la participación en instituciones regionales y multilaterales. Además, las leyes que el Parlamento está examinando mejorarán de manera importante las disposiciones contra el blanqueo de dinero.

Mi país también ha trabajado enérgicamente en el frente regional, alentando la cooperación para combatir el aumento de los delitos transnacionales asociados con el narcotráfico. A este respecto, hemos apoyado el Plan de Acción de Barbados de 1996 como instrumento de cooperación efectiva para la fiscalización de drogas en la región y recientemente aceptamos los compromisos adicionales derivados de la cumbre entre los Estados del Caribe y los Estados Unidos celebrada en mayo de 1997.

Como parte de su compromiso regional de lucha contra el blanqueo de dinero, Trinidad y Tabago es la sede de la secretaría del Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe, encargado de la cuestión del blanqueo de dinero. Con la cooperación de otros países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Canadá, del Reino Unido y de los Estados Unidos, el Gobierno de Trinidad y Tabago ha establecido un programa de protección de testigos. También hemos decidido establecer un programa de protección en el ámbito de la justicia penal a fin de facilitar la cooperación en la protección confidencial y segura de los testigos, los miembros de los jurados, el personal judicial y de imposición de la ley y de sus familias.

Quizá el mejor ejemplo del compromiso del Gobierno de Trinidad y Tabago con la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico sea la relación de cooperación que ha forjado con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Ya se ha firmado un tratado de extradición y un acuerdo de cooperación marítima entre ambos países.

El Gobierno de los Estados Unidos también ha proporcionado asistencia técnica y de otro tipo a Trinidad y Tabago en las siguientes esferas: el fortalecimiento de nuestro Grupo de Trabajo contra las drogas, a fin de lograr un mayor éxito en el enjuiciamiento de delincuentes; el suministro de radares que abarcan todo el país y de otro equipo, a fin de aumentar la eficacia del mando y el control general de las operaciones marítimas y aéreas contra las drogas; el suministro de naves, a fin de fortalecer la capacidad de nuestra guardia costera y de la dependencia de interdicción marítima aduanera; y el establecimiento en Trinidad y Tabago de una oficina de la Dirección de Lucha contra la Droga, de los Estados Unidos, a fin de facilitar la cooperación entre los dos países y otras jurisdicciones de la región.

Mi Gobierno también ha concertado tratados bilaterales con los Gobiernos del Canadá y del Reino Unido, y ha intensificado la cooperación con Venezuela estableciendo una comisión mixta en materia de drogas.

Nuestras iniciativas han tenido resultados concretos. El Gobierno ha enjuiciado y extraditado a importantes traficantes de drogas y ha emitido órdenes judiciales para confiscar los bienes adquiridos a través del tráfico de drogas. Con la asistencia de la Unión Europea y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas también hemos introducido programas importantes de prevención de drogas, adaptado a las necesidades específicas de nuestras comunidades. Un plan de acción en curso, que reúne a todos los organismos militares y de aplicación de la ley en una acción estratégica, ya ha contribuido considerablemente a eliminar y reducir los delitos relacionados con las drogas.

Esos esfuerzos nacionales de los gobiernos contra las drogas deben verse facilitados por una estrategia internacional intensificada, reformulada y favorable. Esa estrategia debe incorporar un enfoque más equilibrado que haga mayor hincapié en la reducción de la demanda. La estrategia mundial también debe proporcionar empleos sostenibles que sean una alternativa al narcotráfico y crear opciones para las personas vulnerables al uso indebido de sustancias que alteran la conciencia.

Por consiguiente, Trinidad y Tabago acoge con beneplácito la Declaración Política que se aprobará en esta Asamblea, en la que se establece una estrategia que abarca todos los aspectos del problema, presenta varios objetivos audaces y fija plazos para cumplirlos.

Creo que con esta acción práctica, sostenida y realista, y con la asignación de recursos suficientes, podremos lograr resultados reales y mensurables.

No podemos ni debemos fracasar, porque está en juego el futuro de nuestra juventud. No creemos que en este foro se puedan celebrar debates de mayor urgencia para toda la humanidad.

Las Naciones Unidas han logrado éxitos singulares en el mantenimiento de la paz entre los pueblos del mundo. Ahora, este foro fundamental de la familia de las naciones está reunido para formular estrategias contra las drogas. Esperamos fervientemente que esas estrategias rescaten del imperio del mal dirigido por los traficantes de drogas a las comunidades del mundo que ya han caído en sus garras.

Sin embargo, no cabe duda de que nuestra mayor obligación debe ser con los jóvenes. Debemos salvar a los jóvenes del planeta de caer víctimas de esos demonios avariciosos que continúan su comercio destructivo contra todas las naciones aquí representadas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Abderrahman El Youssoufi.

Sr. El Youssoufi (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Ante todo, en nombre del Gobierno del Reino de Marruecos, quiero expresar nuestro más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de Nigeria por la muerte del General Sani Abacha. Que Dios lo acoja en su Reino.

Es un gran placer para mí expresarle, Sr. Presidente, mi profunda gratitud por los esfuerzos encomiables que ha realizado para preparar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, reitero nuestra confianza en su gran experiencia, que es la mejor garantía de éxito de este período de sesiones en el que los pueblos de todo el mundo han depositado grandes esperanzas.

También deseo expresar mis sentimientos de estima y reconocimiento al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Sr. Pino Arlacchi, por los esfuerzos constructivos e incansables que ha desplegado desde que asumió su cargo.

El agravamiento del problema de las drogas y el aumento de su tráfico han adquirido proporciones inquietantes en los últimos decenios, causando daños a la humanidad que han sido tan graves como los provocados por los conflictos políticos y los flagelos económicos y sociales.

El flagelo de las drogas, con sus múltiples dimensiones, se ha convertido en un peligro para los distintos sectores y para todas las sociedades, ya sean desarrolladas o en desarrollo. Representa una amenaza directa para la seguridad de los pueblos y es una causa fundamental de la degradación y la decadencia de las sociedades. El fenómeno de las drogas ha ampliado su alcance geográfico y se ha multiplicado su valor financiero, ocupando así el tráfico de drogas el segundo lugar en el comercio internacional después del tráfico de armas.

Paralelamente, el desarrollo de medios de comunicación modernos ha hecho posible que ese tráfico se adapte en forma notable e incluso que aproveche mejor la coyuntura económica mundial.

Con la multiplicación de las drogas sintéticas y de las sustancias sicotrópicas producidas en laboratorio, que son más difíciles de controlar que las drogas cultivadas, el fenómeno de las drogas se ha agravado aún más, planteando la amenaza de frustrar los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera de la fiscalización internacional de drogas.

Para hacer frente a los múltiples desafíos que plantea el fenómeno de las drogas, la comunidad internacional debe reexaminar sus métodos de trabajo, lo que exige una planificación racional y mundial, respaldada por una voluntad política seria basada en el principio de la responsabilidad compartida por todos los países. La gravedad de la situación actual exige que todos los Estados del mundo enfrenten unidos el flagelo de las drogas, en lugar de que participen en un enfrentamiento abierto entre los países productores y los países consumidores.

Sobre la base de lo expuesto, reafirmamos que la búsqueda de soluciones radicales al problema del flagelo de las drogas requiere la aprobación del principio de solidaridad recíproca entre los Estados, tanto en el plano bilateral como en el multilateral y, en primer lugar, en el seno de las Naciones Unidas. Esa solidaridad debe plasmarse en una cooperación internacional seria y eficaz, que garantice el apoyo adecuado a los países cuya economía nacional se ve agobiada por los esfuerzos para luchar contra el problema de las drogas.

Estamos firmemente convencidos de que la situación exige hoy más que nunca que se enfrente el problema de las drogas a nivel mundial, teniendo en cuenta la cuestión del desarrollo económico y social en sus dimensiones interdependientes, mediante la ampliación de la cooperación internacional como instrumento esencial para aplicar con éxito toda medida eficaz.

Por consiguiente, los esfuerzos de cooperación internacional deben tener como objetivo fundamental proporcionar a los países que han demostrado una firme voluntad y una decisión inquebrantable en la lucha contra las drogas los medios que les permitan proseguir sus esfuerzos en este sentido, tanto para erradicar los cultivos de drogas como para lograr el desarrollo sostenible y luchar contra el tráfico de drogas en todas sus formas. Estas distintas actividades deben llevarse a cabo con pleno respeto de la soberanía de

los Estados, evitando toda injerencia en sus asuntos internos, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General.

Marruecos, deseoso de cumplir sus compromisos internacionales de acuerdo con lo estipulado en las convenciones internacionales relativas a los estupefacientes que ha ratificado, a saber, las Convenciones de 1961, 1971 y 1988, ha aplicado desde hace algunos años una política clara y responsable en la esfera de la lucha contra las drogas. Esa política se basa en tres elementos principales: la lucha contra el tráfico de drogas, la aplicación de un programa de desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los esfuerzos de cooperación internacional con los diferentes colaboradores.

En lo que respecta a la lucha contra el tráfico de drogas, Marruecos, que ha creado una dependencia nacional de lucha contra las drogas, ha llevado a cabo varias campañas en esta esfera. Me referiré en especial a la campaña emprendida en 1995 para el desmantelamiento de redes de traficantes integradas por ciudadanos marroquíes y personas de otras nacionalidades. Esa campaña ha tenido resultados muy positivos y fue recibida favorablemente en el escenario internacional.

Convencido de la necesidad de erradicar ese flagelo atacándolo desde sus raíces, actualmente Marruecos despliega esfuerzos sostenidos para lograr el desarrollo sostenible en las regiones afectadas mediante la aplicación de un programa integrado de desarrollo económico y social bajo la forma de proyectos alternativos.

Con este fin, en 1995 Marruecos creó un organismo de promoción y desarrollo económico y social de las provincias del norte, al que se dotó de recursos financieros considerables procedentes del presupuesto del Estado. De igual modo, Marruecos ha realizado esfuerzos para ampliar el alcance de su cooperación con distintos colaboradores, en especial los países del Mediterráneo occidental y otros países europeos, tanto en la esfera de la lucha contra el tráfico de drogas como en cuanto a la participación en la financiación de algunos proyectos de desarrollo.

Si bien Marruecos no constituye actualmente un país de tránsito, en julio de 1997 tuvo lugar un grave acontecimiento que podría haber causado una gran tragedia si no hubiera sido por la determinación y la vigilancia de los servicios nacionales de lucha contra las drogas, que decomisaron seis toneladas de cocaína arrojadas por el Océano Atlántico a las costas de Marruecos cuando se transportaban por barco a Europa. Las autoridades marroquíes incineraron esa cantidad de droga decomisada el 25 de febrero de 1998

en presencia del representante regional del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y de expertos de varios países europeos y americanos.

Este incidente es prueba de que todo país, independientemente de cuán alejado esté de las regiones de producción y consumo de drogas, está expuesto a una catástrofe de este tipo. Esto no deja lugar a dudas acerca de la necesidad imperiosa de que se fortalezca la cooperación internacional en sus múltiples dimensiones a fin de hacer frente al problema de las drogas.

Los esfuerzos que los países productores no dejan de realizar no cesan los resultados esperados si los países consumidores no se comprometen a aplicar una política eficaz para luchar contra la demanda de estupefacientes.

A este respecto, sólo podemos expresar nuestra preocupación por los nuevos métodos que algunos países han empezado a adoptar para luchar contra la epidemia de las drogas, legalizando, por ejemplo, el cultivo y el uso privado de las llamadas drogas blandas. Por mucho que se desplieguen esfuerzos exhaustivos contra las drogas no se obtendrán los resultados deseados si los países consumidores no toman medidas paralelas para erradicar la raíz de la epidemia, es decir, la demanda de esos productos mortíferos.

El público internacional sigue de cerca los trabajos de este período extraordinario de sesiones y ha cifrado grandes esperanzas en las conclusiones positivas y las decisiones constructivas que coronarán nuestros trabajos y ahorrarán a la humanidad los daños devastadores de esta epidemia. Nuestra responsabilidad es, pues, histórica y requiere que traduzcamos nuestras buenas intenciones y voluntad política en medidas concretas y eficaces aplicables en el marco de una amplia cooperación internacional, que nos permitan entrever con más esperanza y confianza un mundo mejor para la humanidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro del Reino de Marruecos por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia, Excmo. Sr. Vartan Oskanian.

Sr. Oskanian (Armenia) (*interpretación del inglés*): En 1990, la Asamblea General se alarmó ante el gran aumento del uso indebido de drogas, y de la producción y

del tráfico de estupefacientes. Reconoció la amenaza que representaba para la salud y el bienestar de millones de personas en la mayoría de los países del mundo. Unos 10 años después, ni el problema de las drogas ni la amenaza que representan han desaparecido. En lugar de ello, todas las naciones enfrentan la realidad de esta amenaza cada vez mayor.

La situación en nuestra región no es diferente. De hecho, al vivir en sociedades en transición, nos enfrentamos diariamente al hecho de que las nuevas libertades sociales de las sociedades abiertas, unidas a las incertidumbres que se derivan de la inestabilidad de las economías en desarrollo, dejan a muchos de nuestros países en una situación vulnerable frente a las tentaciones de las drogas, no sólo para consumo personal, sino también para obtener ganancias rápidas y fáciles.

Armenia es parte en los tres instrumentos principales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas: la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Guiándose por estas Convenciones, Armenia ha tomado medidas encaminadas a ampliar y fortalecer su marco jurídico para luchar contra la toxicomanía y el tráfico ilícito de drogas. En función de los requisitos de las Convenciones de 1961 y 1988 y del Convenio de 1971, se han incorporado ocho artículos al texto del código penal que Armenia aprobará en breve.

De conformidad con las disposiciones de estas Convenciones, y en el marco de las instituciones de salud, la industria química y sus centros de investigación científica, se ha reforzado la fiscalización de normas sobre la producción ilícita, la venta, la demanda, el tráfico, la importación, la exportación, la distribución y la utilización de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Sin embargo, debido a la gestión responsable tan debilitada de las instituciones y a que no se ha terminado de desarrollar un sistema para formular y difundir normas y reglas, se ha obstaculizado el proceso de fiscalización y supervisión.

El análisis de los delitos cometidos en Armenia en los últimos cinco años muestra un aumento de los delitos relacionados con los estupefacientes. En comparación con 1993, estos delitos han aumentado en un 150% y la cantidad de drogas decomisadas es 30 veces mayor. Al mismo tiempo, el producto decomisado deja en evidencia que el 70% de los estupefacientes decomisados en Armenia proceden del extranjero. Trágicamente, Armenia se ha convertido

en una ruta de tránsito para el tráfico ilícito de drogas. Armenia carece de los servicios técnicos necesarios para combatir plenamente ese tráfico.

No es, pues, sorprendente que Armenia crea que la cooperación internacional es el único medio con que la sociedad contemporánea cuenta para poder luchar contra la propagación de las drogas. Es por ello que los trabajos que aquí realizamos son tan importantes. La aprobación de los documentos que examinamos en este período extraordinario de sesiones sólo pueden beneficiar nuestra lucha, especialmente en las esferas del blanqueo de dinero, la cooperación judicial y la fiscalización de sustancias químicas y estimulantes.

Armenia ha empezado ya a formular una estrategia nacional amplia de fiscalización de drogas teniendo presente la estrategia mundial contra las drogas que promueve el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Sobre todo, procuramos formular programas que reduzcan el uso de drogas entre los jóvenes y los sectores de alto riesgo de la población.

En este sentido, además de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas que examinamos hoy, creemos que sería muy útil incorporar a nuestra política contra las drogas los objetivos declarados en el Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, aprobado en Viena en 1987 y corroborado más tarde en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1990. De hecho, las familias, la sociedad en general, las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y las organizaciones regionales e internacionales tendrán un importante papel en la aplicación de ese Plan. La educación será un elemento clave en los esfuerzos que despleguemos para combatir la creciente demanda de drogas.

Como es el caso de todos los países con economías en transición, Armenia ha sufrido una reducción drástica del nivel de vida. La motivación de obtener ingresos rápidamente es muy fuerte y se ve exacerbada porque hay pocos empleos y los sueldos son bajos. Además, actualmente el sistema económico de Armenia carece de muchos mecanismos que eviten la propagación de los riesgos, como seguros, mercados de trabajo desarrollados y un fondo estable de seguridad social. El Gobierno de Armenia reconoce que estas circunstancias hacen que nuestras estructuras sean vulnerables a la corrupción y a los posibles peligros del blanqueo de dinero y del tráfico ilícito de drogas.

Debido a estas circunstancias, Armenia y otros países en transición tienen dificultades para asignar los recursos financieros y materiales necesarios para esa lucha. Aun así, teniendo en cuenta las tendencias peligrosas de la toxicomanía y los requisitos de las Convenciones de las Naciones Unidas, el Gobierno de Armenia ha empezado a elaborar nuevas estrategias y políticas contra las drogas. Una dependencia especial para combatir el tráfico ilícito de drogas, establecida dentro del Ministerio del Interior y de Seguridad Nacional, coordinará las actividades que se están llevando a cabo en Armenia.

Además, se ha creado una base electrónica de datos sobre las diversas orientaciones del narcotráfico, que ayudará a combatir el tráfico ilícito de drogas en la región y otros lugares. También ayudará a coordinar las actividades del Ministerio del Interior y otras dependencias en su lucha contra el narcotráfico, así como a intercambiar información y proporcionar una base objetiva para la cooperación. Esa base de datos se conectará a redes interregionales parecidas, un tema que ya se ha debatido mucho en diversas reuniones de la Comunidad de Estados Independientes y del Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro.

El Gobierno de Armenia encomia los esfuerzos desplegados por el Secretario General para fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de abordar la fiscalización de drogas y la delincuencia transnacional. Lamentablemente, la delincuencia, especialmente la narcodelincuencia, no difiere de otras tendencias económicas y sociales porque no reconoce fronteras estatales ni respeta las limitaciones culturales o sociales. Sólo con los esfuerzos mancomunados de los países y la utilización de instituciones multilaterales adecuadas, incluido el sistema de las Naciones Unidas, lograremos fiscalizar el uso indebido y el tráfico de drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Kamal Kharrazi.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en persa*): Tengo una vez más el placer de felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También deseo felicitar calurosamente a todos los miembros de la Mesa y de la Secretaría.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer y encomiar la labor desempeñada por el Sr. Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, para establecer la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito. Esperamos que bajo su firme dirección y con su experiencia se establezca una estrecha relación entre las actividades de los dos pilares de esta Oficina: el PNUFID y el Centro de Prevención del Delito Internacional.

La comunidad internacional ha reconocido que este fenómeno cada vez más peligroso se ha convertido en una amenaza para el desarrollo sostenible y para la estabilidad política y económica de los países. La expansión y diversificación de las drogas ilícitas, una poderosa industria que mueve 400.000 millones de dólares anuales y que tiene una red mundial de delincuentes y contactos políticos, contribuyen considerablemente a la inestabilidad y al subdesarrollo en muchas partes del mundo.

Para aprovechar el impulso creado por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a este problema mundial, debemos fortalecer la cooperación regional e internacional contra los principales narcotraficantes erradicando el cultivo de drogas ilícitas; promoviendo el desarrollo alternativo; luchando contra el blanqueo de dinero; reduciendo la demanda de drogas ilícitas; fiscalizando los precursores, los productos químicos y los estimulantes anfetamínicos, y promoviendo la cooperación judicial en materia de fiscalización de drogas.

Por su situación geográfica entre los países productores de drogas que limitan con sus fronteras orientales y los consumidores de Occidente, sobre todo de Europa, la República Islámica del Irán sufre las graves consecuencias que se derivan del tránsito de drogas. Los narcotraficantes usan el territorio del Irán por ser el camino terrestre más corto e importante para enviar estupefacientes del Afganistán y el Pakistán a Europa. En el plano nacional, mi Gobierno gasta 400 millones de dólares anuales para controlar el tráfico de drogas y su tránsito a través del Irán. Además, gasta otros 400 millones de dólares anuales en programas de reducción de la demanda, que también abarcan el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social de los drogadictos. Todas estas medidas se han aplicado unilateralmente sin contribución alguna de organizaciones internacionales o de países donantes.

Hoy en día, la campaña contra los problemas de las drogas y las iniciativas adoptadas para bloquear el tránsito

de drogas se ha convertido en una guerra total. En nuestras fronteras orientales llevamos adelante operaciones militares destinadas a aniquilar caravanas y contrabandistas equipados con los pertrechos militares más modernos tales como misiles antiaéreos. Todos los años se confiscan grandes cantidades de drogas y se impide que muchos traficantes ilícitos transporten estupefacientes a través del país.

En los últimos 19 años, desde la victoria de la revolución islámica, se han confiscado más de 1.260 toneladas de drogas como heroína, morfina, opio y hachís. Sólo en 1997 se confiscaron más de 194 toneladas de drogas diversas, equivalentes a más de 37 toneladas de heroína y a más de 11 toneladas de hachís. Por supuesto, muchos de nuestros policías, 2.356 en los últimos 18 años, han sido mártires de estas batallas diarias. Hace sólo unos meses el comandante de las fuerzas de la provincia de Baluchistán y Sistán, que limita con el Pakistán y el Afganistán, perdió la vida en la lucha contra los traficantes de drogas.

Los recursos humanos y financieros empleados en la fortificación de la frontera oriental, que no tiene ninguna importancia económica o comercial, han costado al Gobierno alrededor de 561 millones de dólares hasta la fecha. Además, a pesar de que las estrictas medidas adoptadas por el Gobierno contra las drogas han sido en beneficio de los países consumidores, la mayoría de Europa, lamentablemente, algunos de esos países no parecen tener mucho empeño en cumplir sus responsabilidades. Por el contrario, critican a mi país por su estricta posición contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

Una de nuestras preocupaciones regionales, que consideramos de la mayor importancia para todos los Estados de la región y la comunidad internacional, es la cuestión crítica del cultivo ilícito de adormidera y la producción de drogas en el Afganistán. Los horribles hechos ocurridos durante la guerra civil han convertido al Afganistán en un país asolado por la guerra y la miseria, donde se producen grandes cantidades de drogas. Mi delegación opina que la comunidad internacional debe tratar de poner fin al derramamiento de sangre en el Afganistán y debe intentar lograr la estabilidad política, el consenso nacional y el compromiso de ese país para controlar el inquietante problema de las drogas. En este sentido, acogemos con agrado la labor llevada a cabo por el PNUFID en el Afganistán para ayudar al país con programas de sustitución de cultivos y de desarrollo alternativo por medio de la cooperación con todas las partes en ese país.

Alentamos al PNUFID a que continúe su labor para fiscalizar y poner coto a los suministros ilícitos de drogas

por medio de la cooperación regional. Nos complace que el PNUFID haya firmado un acuerdo por el que se establecerá una dependencia central de coordinación en Teherán en el marco de la Secretaría de la Organización de Cooperación Económica (OCE). Creemos que la OCE puede contribuir considerablemente a impulsar la acción contra el tráfico ilícito de drogas en la región.

La República Islámica del Irán reitera la función esencial de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que es el órgano creado en virtud de las convenciones internacionales de lucha contra las drogas, y encomia la notable labor que llevó a cabo en 1997.

Al mismo tiempo, quisiera reiterar que los mecanismos unilaterales establecidos para evaluar los progresos logrados por un país concreto en la lucha contra las drogas son no sólo inadecuados y desaconsejables, sino que también son contraproducentes y perjudiciales para los esfuerzos contra el tráfico de drogas. Mi delegación cree que este tipo de calificaciones y certificaciones no son compatibles con los principios de la igualdad soberana de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos de otros, y restan eficacia a los instrumentos y mecanismos establecidos con ese fin. Por lo tanto, toda la comunidad internacional debe rechazar esas políticas.

Durante la reciente visita del Sr. Arlacchi a mi país quedaron bien demostradas las actividades que realiza la República Islámica del Irán para luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Tenemos plena confianza en que sus esfuerzos culminarán en una mayor cooperación entre mi país y el PNUFID. Las más altas autoridades del país reiteraron y garantizaron al Director Ejecutivo que estamos decididos a luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Por último, deseo reiterar la firme decisión de mi Gobierno de seguir luchando contra el tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, es evidente que se trata de una batalla que ningún país puede ganar por sí solo. La cooperación internacional es un requisito indispensable para que cualquier plan de acción tenga éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro de Eslovaquia, Excmo. Sr. Jozef Kalman.

Sr. Kalman (Eslovaquia) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en eslovaco*): La República Eslovaca acogió

con satisfacción y especial interés la decisión de convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra el uso indebido de las drogas, ya que en nuestro país el fenómeno de las drogas ha demostrado poder adaptarse muy fácilmente a las nuevas condiciones económicas y políticas y saber aprovechar las más modernas tecnologías y sistemas de información.

El uso indebido, la producción y el tráfico ilícitos de drogas se han convertido en uno de los fenómenos más negativos de nuestra sociedad actual. El carácter mundial de este problema ha producido un impacto profundo en los fundamentos morales de la sociedad, repercutiendo en las economías y los sistemas jurídicos de los países. La drogadicción no puede considerarse como un fenómeno delimitado y aislado; forma parte de muchos otros fenómenos generales que caracterizan a la sociedad contemporánea. El panorama de las drogas cambia muy rápidamente, como lo demuestra la casi ilimitada variedad de sustancias y de maneras de utilizarlas, así como la edad cada vez menor de los consumidores, con todas las consecuencias sociales, económicas y sanitarias concomitantes.

La República Eslovaca apoya las actividades que llevan a cabo las estructuras internacionales de las Naciones Unidas para enfrentar las cuestiones relacionadas con las drogas, especialmente las que tienen que ver con la delincuencia y el derecho penal.

En comparación con otros países, los problemas vinculados con el consumo de estupefacientes en nuestro país se conocen desde hace relativamente poco tiempo. El panorama actual de la drogadicción, sin embargo, se caracteriza por su rápido crecimiento. Hemos observado que la edad de los drogadictos es cada vez menor y que va en aumento el número de toxicómanos. Aunque nuestra situación no es idéntica a la de los países europeos occidentales, desgraciadamente es previsible que el problema de las drogas se intensifique en el país en el futuro.

Ya en agosto de 1995, ante esta grave situación, el Gobierno de la República Eslovaca estableció el Programa Nacional de Lucha contra las Drogas como un programa fundamental dirigido a erradicar el tráfico de drogas y resolver varios problemas de nuestra sociedad relacionados con él. Se trataba de un documento abierto, estratégico, en el que se anunciaban los esfuerzos nacionales para adoptar y poner en práctica medidas encaminadas a suprimir la producción y el tráfico ilícitos de drogas y disminuir la oferta ilícita de drogas en nuestro territorio. En él se definían también los principales objetivos en materia de

servicios médicos y sociales para las personas que no habían podido resistirse a este fenómeno.

Las actividades del Programa Nacional son examinadas y evaluadas anualmente por el Comité de Ministros sobre la Drogadicción y la Fiscalización de Drogas —órgano coordinador, asesor, de iniciativa y fiscalización del Gobierno de la República Eslovaca—, y sus informes son analizados por el Gobierno y el Parlamento.

Hoy en día podemos decir que en lo que se refiere a la prevención —que es la manera más eficaz de evitar el aumento de la drogadicción— hemos incluido con éxito cursos educativos antidrogas en los programas de estudios de los niveles primario y secundario. Están elaborándose cursos universitarios especializados, en particular para la capacitación de profesores. En el programa de actividades extracurriculares para niños y jóvenes figura la educación para un estilo de vida saludable, y el Estado y las organizaciones no gubernamentales están desarrollando una red de centros especializados en la prevención. Se está respaldado una gran variedad de iniciativas, especialmente en materia de servicios médicos y sociales, para prestar asistencia a los drogadictos y los grupos de riesgo, así como para reintegrar a la sociedad a las personas rehabilitadas.

Consciente de la importancia del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la República Eslovaca ha participado de lleno en sus actividades, entre otras cosas suscribiendo en 1995 el memorando de entendimiento con los países 4V y el PNUFID y cumpliendo lo estipulado en el mismo. Tenemos gran interés en desarrollar una cooperación multilateral con otros Estados Miembros, especialmente en que lo respecta a las necesidades de Europa central y oriental, como lo demostramos en 1996 al organizar la conferencia de Bratislava de Ministros responsables de luchar contra las drogas en los países de esas regiones.

Habida cuenta de la gravedad del problema de las drogas en este momento histórico tanto a nivel regional como mundial, permítaseme instar a una cooperación regular a nivel ministerial entre todos los Estados vecinos y a la celebración de reuniones periódicas dirigidas a eliminar el fenómeno de las drogas, con especial énfasis en la prevención. La República Eslovaca pone a disposición de la comunidad internacional y el PNUFID toda su experiencia, junto con todos sus profesionales, intelectuales y expertos de manera que estas actividades puedan mejorarse y ampliarse a nivel mundial y en todas las regiones de Europa central y oriental.

Agradecemos los documentos preparados para las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para concluir, quiero asegurar a la Asamblea que, en el futuro, la República Eslovaca participará activamente en el cumplimiento de los compromisos asumidos y los integrará en su legislación nacional y en su Programa Nacional de Lucha contra las Drogas con el fin de hacer posible una vida mejor, exenta de drogas, no sólo en nuestro país sino también en todo el mundo. Estamos abiertos —y seguiremos estándolo— a todas las iniciativas internacionales dirigidas a la solución y total eliminación del problema, cada vez más peligroso, que plantean las drogas a la humanidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro de Eslovaquia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Internos de Bangladesh, Excmo. Sr. Rafiqul Islam.

Sr. Islam (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación y en el mío propio, le presento nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de este período extraordinario de sesiones. En su declaración de apertura, así como en la del Secretario General, se abordaron las preocupaciones clave de la actualidad con relación al problema mundial de las drogas, que por sí solo plantea la amenaza más grave al bienestar de las generaciones futuras.

La amenaza de las drogas ha alcanzado un nivel alarmante y está afectando tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados. Lo que nos preocupa es que la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes siguen aumentando a pesar de la firme postura internacional y los programas de acción contra ellos. Aunque los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil en general libran una lucha sin cuartel contra las drogas, el problema parece haberse apenas contenido.

¿Acaso los traficantes son tan poderosos que pueden hacer caso omiso de la autoridad de los Gobiernos nacionales y tienen la arrogancia de poner a prueba la voluntad de la comunidad internacional? ¿O es que nuestras estrategias de lucha son defectuosas? Se trata de cuestiones que la Asamblea tiene que abordar en este período extraordinario de sesiones de manera muy seria y con sincera decisión.

Bangladesh considera que la cuestión del uso indebido de drogas y el tráfico ilícito es motivo de grave preocupación. En activa y estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas hemos cumplido en el plano nacional las obligaciones de los instrumentos internacionales relativos a las drogas con el fin de elaborar planes nacionales y regionales para erradicar o reducir de manera significativa la producción de cultivos ilícitos. En Bangladesh hemos prohibido completamente la importación, la venta y el consumo de opio. Ello fue seguido de una prohibición total del cultivo, la distribución, la venta y el consumo de cannabis en nuestro país. Estas medidas se tomaron de conformidad con la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

Ahora deseo señalar a la atención de la Asamblea General los problemas específicos en materia de drogas que afronta Bangladesh. Bangladesh está situado entre el triángulo dorado al este y la media luna dorada al oeste —las dos principales zonas productoras de opiáceos ilícitos del mundo— y su posición geográfica hace que sea especialmente vulnerable como país de tránsito. Aunque los estimulantes anfetamínicos son las drogas que se consumen más en bastantes países desarrollados y en desarrollo, en Bangladesh la situación en materia de drogas es distinta: se utilizan drogas sedantes como el fosfato de codeína, la heroína, la petidina e inyecciones de buprenorfina. La sobredosis de estas drogas sedantes causa grandes daños al cuerpo humano, afectando directamente a muchos órganos vitales.

Acogemos con beneplácito el proyecto de Plan de Acción que se está examinando en este período extraordinario de sesiones para hacer frente al problema de la producción de cultivos ilícitos. Debido a nuestra ubicación geográfica y a las condiciones del suelo, vigilamos con mucha atención esta cuestión, y distintos organismos de nuestro país están en guardia para asegurar que no haya cultivos para la producción de estupefacientes en nuestro suelo.

Para frenar la oferta, el Gobierno de Bangladesh promulgó la Ley de Fiscalización de Estupefacientes, de 1990, que contiene estrictas medidas penales, entre ellas la pena de muerte para la posesión de más de 25 gramos de heroína o cocaína. No transigiremos ni seremos indulgentes con quienes se aprovechan de la miseria humana y juegan con las vidas humanas. Nuestro Gobierno está examinando un proyecto de enmienda a la legislación para actualizar las leyes existentes con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. El proyecto de enmienda prevé la extradición de los narcodelincuentes, el control de

las técnicas de suministro y la congelación de las cuentas bancarias de los narcodelincuentes.

La oferta prospera cuando hay demanda. Las leyes económicas básicas sin duda son aplicables en este caso. Por lo tanto, para avanzar de manera significativa en la fiscalización de drogas tiene que haber un enfoque equilibrado entre la reducción de la demanda y de la oferta. El tráfico ilícito de drogas desaparecerá de muerte natural cuando podamos asegurar que no hay mercado para ellas. Debemos organizar una ofensiva múltiple dirigida contra la producción, la distribución y el consumo de drogas y sustancias sicotrópicas ilegales. También debemos permanecer alerta frente a los vínculos que existen entre el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional organizada. Todo esto exige que se agrupen los recursos y se comparta la información, la tecnología y los conocimientos para que nuestra ofensiva mundial tenga realmente éxito.

Junto a medidas para reducir la oferta de drogas también hemos iniciado programas para la reducción de la demanda de drogas. Se ha formulado un plan nacional de reducción de la demanda de drogas tomando como base las recomendaciones que surgieron de una serie de cursos prácticos organizados con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en distintas zonas del país y a los cuales asistieron participantes de todos los sectores de la sociedad.

En cuanto a la rehabilitación, con los recursos muy limitados que tenemos, hemos creado algunos centros públicos de tratamiento para los toxicómanos que no son suficientes para atender las necesidades de las víctimas. Como parte de nuestro programa de sensibilización nacional también se han lanzado campañas masivas de concienciación y actividades de motivación a través de la prensa y de los medios electrónicos.

Nuestra presencia en este período extraordinario de sesiones es una prueba de nuestra decisión común de luchar contra el uso indebido de drogas. Las declaraciones de otros representantes, que proponían una mayor integración en la campaña internacional contra el tráfico de drogas y apoyo a los programas nacionales, nos dan seguridades de que estamos juntos en esta lucha común. Sin embargo, nuestro éxito dependerá de la fortaleza de nuestra colaboración y del compromiso que adoptemos respecto de un enfoque integrado.

Confiamos en que nuestras deliberaciones en este período extraordinario de sesiones den mayor impulso a nuestra determinación común y ayuden a lograr la aproba-

ción de un programa orientado a la adopción de medidas que dé energía a nuestros esfuerzos actuales. Nuestros objetivos —reducir la demanda y destruir los mecanismos de producción y distribución— deben ocupar un lugar sobresaliente en el programa de acción.

Si queremos salvar a nuestros hijos y a las generaciones venideras tenemos que trabajar unidos. Entonces, y únicamente entonces, podremos estar seguros de que las medidas adoptadas en este período extraordinario de sesiones culminarán en la erradicación del flagelo de las drogas de la faz del planeta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Asuntos Internos de Bangladesh por su declaración.

Tiene la palabra el Ministro de Salud de Israel, Excmo. Sr. Joshua Matza.

Sr. Matza (Israel) (*interpretación del inglés*): El Estado de Israel aprovecha esta oportunidad para agradecer a las Naciones Unidas y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) el que hayan dado prioridad en el programa internacional a la cuestión de la lucha mundial contra el uso indebido de drogas.

En este Salón se han celebrado debates importantes y cruciales. En este Salón ha habido muchos dramas, pero la mayoría de ellos se referían a cuestiones políticas y de seguridad. Hoy estamos debatiendo un problema social fundamental que merece una atención especial y por ese motivo quiero manifestar mi agradecimiento a los iniciadores de este período de sesiones.

La cuestión tiene carácter social, pero eso no supone que sea de menor trascendencia si se compara con asuntos políticos y de seguridad. El tema que estamos debatiendo hoy es una cuestión de vida o muerte. Actualmente las drogas son un azote que sacude a los países en todo el mundo. No discrimina entre países desarrollados o débiles, entre poblaciones blancas o negras, entre países orientales u occidentales. Este azote golpea a jóvenes y viejos, mujeres y niños por igual.

Este azote no tiene límites y nadie es inmune a su contacto. Hoy no representamos a Estados; hoy debemos permanecer juntos y dar muestras de un espíritu de cooperación —como un solo hombre con un solo objetivo— para erradicar la lacra de las drogas.

Hace 10 años pusimos en marcha en Israel una estrategia de múltiples facetas para luchar contra el uso de las drogas. Para afrontar el problema, primero creamos una Dirección nacional que funciona como órgano central. Sus operaciones se basan en una política establecida: el desarrollo de servicios, la prestación de servicios y la aplicación de normas operacionales.

Todos nuestros Ministerios comparten la pesada carga de esta lucha. En un período de 10 años, elaboramos un sistema singular totalmente nuevo que abarca diversos servicios, con criterios innovadores. El trabajo se lleva a cabo en las escuelas, en la comunidad, en los centros de tratamiento y rehabilitación, en las cárceles y entre los jóvenes marginados en casi todo el país. Las actividades se llevan a cabo conjuntamente por los Ministerios de policía, salud, trabajo y asuntos sociales y educación, apoyados por la Dirección contra las drogas.

Israel comparte la preocupación de la comunidad internacional por la amenaza de las drogas ilícitas, así como la convicción común de que este fenómeno debe erradicarse. Somos Estado Parte en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

Las leyes israelíes encaran delitos cuyas consecuencias van más allá de las fronteras nacionales, tienen repercusiones mundiales y exigen soluciones internacionales. Debemos considerar la posibilidad de prestar apoyo a tribunales extraterritoriales fuera de la esfera de la jurisdicción nacional.

Israel coopera con muchas naciones prestándoles asistencia jurídica. Nuestra policía nacional mantiene una colaboración fructífera con las fuerzas de policía de todo el mundo, sobre todo con respecto a delitos complejos relacionados con las drogas.

La importancia de la cooperación subregional y regional en la lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas ilícitas es evidente. Por ello, deseo mencionar la reciente declaración conjunta emitida por los seis países signatarios del memorando de entendimiento del Programa sobre fiscalización de drogas ilícitas, de 1995, a saber, el Reino de Camboya, la República Popular China, la República Democrática Popular Lao, la Unión de Myanmar, el Reino de Tailandia y la República Socialista de Viet Nam, declaración que demuestra los beneficios de esa cooperación.

En los últimos años hemos hecho progresos adoptando medidas a largo plazo, por ejemplo medidas para el tratamiento, la rehabilitación y la educación, a fin de detener la demanda de estupefacientes y otras drogas ilícitas. Se llevan a cabo programas educativos en el 60% de nuestras escuelas y, gracias a la adopción de principios innovadores, para el año 2000 llegaremos a todas las escuelas. Se está mejorando la infraestructura para el tratamiento y la rehabilitación. Se alienta la investigación sobre el uso indebido de drogas. El año pasado se materializó un nuevo plan maestro de intervención destinado a niños y jóvenes en situaciones de alto riesgo. La aplicación de este plan maestro requiere grandes cambios en nuestra política nacional.

El público tiene un papel fundamental que desempeñar en la cooperación contra esa lacra. Sin el apoyo del público a la legislación y a su aplicación no podemos esperar tener éxito.

El Estado de Israel está dispuesto a compartir sus experiencias en todas las esferas de la lucha contra el uso indebido de drogas. En los últimos años hemos firmado varios acuerdos bilaterales para cooperar en esa cuestión. También hemos compartido nuestros conocimientos con algunas democracias nuevas y con países en desarrollo. Podemos brindar asistencia en la esfera de la prevención del uso de drogas entre los jóvenes en situaciones de alto riesgo a fin de orientarlos hacia el buen camino. Disponemos de programas especiales de rehabilitación para prisioneros y ex presidiarios. Nuestro objetivo es lograr que las personas que se encuentran en situaciones difíciles tengan fácil acceso a los servicios sociales sin prejuicios o sesgos.

Al igual que muchos de mis colegas, opino que las drogas no respetan las fronteras. Con el fin de amasar riquezas, el mundo del hampa no tiene límites, ni físicos ni de maldad. Los enormes avances tecnológicos del último decenio no sólo han reportado beneficios económicos, sino que también, irónicamente, han facilitado muchísimo la comisión de delitos transnacionales.

Los países del mundo, y en particular las democracias con influencia económica, deben fijar un límite para detener la epidemia de las drogas; para acabar con ellas. Las armas biológicas y no convencionales no son la única amenaza para la paz del mundo y sus habitantes; el mercado de las drogas, que no es menos peligroso, siembra la muerte y envenena a las personas día tras día.

Sólo con actividades compartidas por medio de la cooperación internacional podremos detener la propagación del flagelo de las drogas. Abrigamos la esperanza de que la

paz y la cooperación en la región aumenten y prosperen. Es indispensable que establezcamos una cooperación internacional efectiva que nos ayude a prevenir, o al menos a reducir, los delitos que no respetan las fronteras nacionales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Salud de Israel por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Ministra de Asuntos Sociales de Egipto, Excma. Sra. Mervat Tallawi. Debo señalar que es la primera dama que se dirige a la Asamblea.

Sra. Tallawi (Egipto) (*interpretación del árabe*): La delegación de Egipto acoge con agrado el espíritu de entendimiento y consenso que prevalece entre las delegaciones que participan en este período extraordinario de sesiones, así como su determinación de luchar contra el problema de las drogas. Esto se refleja en los documentos que se aprobarán en este período de sesiones. En este contexto, quisiera dar las gracias al Secretario General y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas por los esfuerzos que han hecho para su celebración.

Me complace expresar el apoyo de Egipto a los documentos de este período de sesiones, que reflejan la visión de Egipto sobre la amenaza de las drogas y coinciden con las medidas prácticas tomadas por Egipto en el marco de su política de guerra contra las drogas. Puesto que Egipto apoya en particular las medidas encaminadas a promover la cooperación internacional contra el problema de las drogas, esperamos que esas medidas y este período extraordinario de sesiones sean un hito decisivo en la lucha internacional contra las drogas. No será así a menos que la comunidad internacional tome medidas prácticas para que todos los Estados, tanto desarrollados como en desarrollo, compartan la responsabilidad de esa lucha de acuerdo con los siguientes principios:

Primero, lo que se requiere para librar una lucha auténtica y eficaz contra las drogas ha superado con creces la capacidad y los recursos de la mayoría de los países en desarrollo, especialmente en momentos en que dichos países deben reestructurar sus economías, lograr el desarrollo sostenible, combatir la pobreza, erradicar el analfabetismo y lograr la justicia social en el contexto de la mundialización. Además, los planes aprobados por los países en desarrollo para lograr el desarrollo económico y humano enfrentan una verdadera amenaza debido a la propagación de las drogas, que agotan sus recursos y debilitan las capacidades humanas.

Segundo, la dimensión social y sanitaria del problema de las drogas aún no ha recibido la atención y el cuidado que necesita. La atención se ha concentrado en los aspectos del problema relativos a la prevención y la prohibición —es decir, los elementos físicos o la parte material del problema—, pero los aspectos sociales, o elementos lógicos, no han recibido el nivel de atención que requieren. Por ejemplo, las campañas contra el consumo de tabaco han sido objeto de más interés y han logrado más éxito que las campañas contra la toxicomanía.

Tercero, en las actuales circunstancias de la mundialización de la economía, los efectos del peligro que plantea una amenaza para las economías de los países en desarrollo y sus planes de desarrollo —como resultado del problema de las drogas— se extienden también a los países desarrollados.

Cuarto, la amenaza de las drogas es un peligro para todos los Estados. Por lo tanto, no debemos concentrarnos en una sola región ni en un único tipo de drogas. En el Oriente Medio, nos preocupa especialmente el cultivo de cannabis y esperamos que se le preste la misma atención que a otros cultivos ilícitos de drogas.

Quinto, los países desarrollados son los mayores consumidores de drogas. Esto favorece el aumento de la demanda, lo que a su vez incrementa la producción. Además, debemos tener en cuenta la tendencia a la imitación que existe entre los jóvenes en distintas partes del mundo.

Los esfuerzos que ha desplegado Egipto en su lucha contra las drogas están claramente reseñados en el informe nacional que hoy se ha distribuido.

Deseo señalar que Egipto comenzó su guerra contra las drogas en el siglo XIX. Hace más de 70 años, Egipto fue el primer país en el mundo que creó un órgano de seguridad dedicado a la lucha contra las drogas. Egipto ha incorporado sus compromisos internacionales y su legislación nacional en una importante enmienda a las leyes sobre drogas iniciada en 1989, tras la aprobación de la Convención de Viena. Egipto es Parte en más de 30 instrumentos jurídicos bilaterales. Hemos librado nuestra guerra contra las drogas en los frentes de la educación, la salud, los asuntos sociales y los medios de difusión. No obstante, independientemente de cuán grandes sean esos esfuerzos, no tendrán resultados si se carece de una cooperación internacional efectiva entre todas las partes.

A fin de desarrollar y fortalecer esta cooperación internacional, Egipto considera que es necesario adoptar una

serie de medidas. Entre las medidas más importantes, debemos, en primer lugar, promover la cooperación internacional para fortalecer los planes de desarrollo económico y social de los países en desarrollo, en particular con respecto al desarrollo rural, ya que este es un medio importante de luchar contra el cultivo de drogas y hallar proyectos de desarrollo alternativos.

En segundo lugar, debemos fortalecer el papel de las Naciones Unidas y sus oficinas regionales y aumentar los recursos y las asignaciones financieras que necesitan de acuerdo con sus crecientes responsabilidades.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe promover los esfuerzos de los Estados de tránsito para enfrentar el tráfico internacional de drogas.

En cuarto lugar, debemos promover los esfuerzos nacionales para prestar asistencia a los drogadictos y a sus familias, brindándoles los medios de tratamiento, rehabilitación y capacitación más modernos.

En quinto lugar, debemos apoyar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales para combatir la drogadicción e invertir en ellos.

En sexto lugar, debemos fortalecer todas las formas de cooperación internacional en las esferas jurídica y de seguridad a fin de extraditar a los delincuentes, así como de asegurar la asistencia jurídica recíproca y el intercambio de información entre los Estados.

En séptimo lugar, debemos fortalecer la cooperación internacional para enfrentar el problema del blanqueo de dinero proveniente del tráfico de drogas.

Una vez concluido este período extraordinario de sesiones, avancemos por el camino de la acción y, al reunirnos todos los años en la Asamblea General, examinemos y revisemos nuestras actividades en esta esfera a fin de que ingresemos en el nuevo siglo libres de drogas y con esperanzas de un futuro mejor para las generaciones venideras.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la Ministra de Asuntos Sociales de Egipto por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Internos, Presidente del Comité Central de Lucha contra el Uso Indebido de Drogas de Myanmar, Excmo. Sr. Tin Hlaing.

Sr. Hlaing (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresar la satisfacción que siento mi delegación al verlo a usted presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estamos firmemente convencidos de que su habilidad diplomática y su amplia experiencia bien conocidas harán que nuestras deliberaciones se vean coronadas por el éxito.

En los últimos decenios los esfuerzos que la comunidad internacional ha desplegado, a través de estrategias nacionales e internacionales, en la lucha contra el flagelo de los estupefacientes sólo han producido resultados ambiguos. Como se indica claramente en el informe de 1997 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, pese a algunos logros, aún hay deficiencias en materia de fiscalización de drogas tanto a nivel nacional como internacional. Es inquietante que la amenaza de los estupefacientes continúe planteando un grave peligro tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

Con el telón de fondo de estas inquietantes tendencias, es oportuno que la comunidad internacional se reúna en este histórico período extraordinario de sesiones para elevar nuestros esfuerzos comunes a una nueva etapa.

El compromiso de la comunidad internacional de erradicar los cultivos ilícitos de estupefacientes, consagrado en los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas y reafirmado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, es constante e indiscutible. Pese a este compromiso, los resultados que hemos logrado no son alentadores. Esto demuestra que el compromiso por sí solo, por más firme que sea, no es suficiente para lograr los resultados deseados.

Como país plenamente comprometido con el logro de ese objetivo, Myanmar otorga gran importancia a la disponibilidad sostenida y previsible de fondos suficientes para los proyectos de desarrollo alternativo en las zonas productoras de cultivos ilícitos de estupefacientes. Estamos firmemente convencidos de que, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, la comunidad de donantes tiene el imperativo moral de desempeñar el papel de partidario fiel de los esfuerzos que se llevan a cabo contra los cultivos ilícitos de estupefacientes. Consideramos oportuno el nuevo plan mundial para la eliminación de los cultivos ilícitos de estupefacientes que ha propuesto el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Acogemos con agrado la propuesta y compartimos el optimismo manifestado por el Director Ejecutivo acerca de la aplicación con éxito del plan.

La eficacia de los esfuerzos realizados para erradicar los estupefacientes ilícitos se reducirá enormemente si no se hacen intentos igualmente enérgicos para reducir la demanda. En consecuencia, para no perder lo logrado en la reducción de la oferta de drogas, es sumamente importante reducir también considerablemente la demanda de drogas ilícitas.

En todos los tratados de fiscalización de drogas y en las conferencias internacionales relativas a este tema se ha reconocido desde hace tiempo la importancia de la reducción de la demanda. El proyecto de Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, que se aprobará en este período extraordinario de sesiones, es una medida sumamente necesaria y dinámica que hará fácil identificar las nuevas medidas que hay que adoptar para reducir la demanda de drogas ilícitas.

Myanmar reconoce plenamente la importancia de adoptar medidas de cooperación subregional, regional e internacional para luchar contra la producción, la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Así lo refleja su cooperación activa en las actividades de lucha contra las drogas realizadas con la República Popular de China y Tailandia. Además, Myanmar ha firmado acuerdos bilaterales con la India, Bangladesh, Viet Nam, la Federación de Rusia, la República Democrática Popular Lao y Filipinas con el fin de luchar contra el tráfico y el uso indebido de drogas. Con el patrocinio del Gobierno del Japón, hace muy poco se celebró en Yangon un seminario internacional sobre desarrollo alternativo con miras a intercambiar experiencias sobre los cultivos de sustitución y el desarrollo integrado. Mi país está decidido a mantener y a fomentar esa cooperación.

Gracias a los sinceros esfuerzos del Gobierno de Myanmar se han obtenido resultados apreciables en la lucha contra las drogas. En abril de 1997, la región de Mongla, que está situada en la parte oriental del estado de Shan, en el centro mismo de la región de cultivo de adormidera, fue declarada zona libre de opio. Como medida ulterior, se han iniciado proyectos en las regiones de Kokang y Wa, situadas en la parte septentrional del estado de Shan, y se han fijado los plazos del año 2000 y del año 2005, respectivamente, para establecer allí zonas adicionales libres de opio.

En la actualidad se lleva a cabo una campaña nacional para recopilar datos precisos con los que crear una base de datos en materia de estupefacientes, campaña en la que participan activamente los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales interesadas. Los datos recopilados servirán de base

para fortalecer las actividades contra el mal de los estupefacientes y constituirán una valiosa aportación para futuros proyectos contra las drogas.

El Gobierno de Myanmar apoya plenamente la lucha contra el flagelo de los estupefacientes. Así lo demuestra, sin duda, el sacrificio de las muchas vidas que se han perdido en la guerra contra las drogas y los recursos que el Gobierno ha invertido para elevar el nivel económico y social de la población de las zonas fronterizas remotas donde se cultiva la adormidera. En el período comprendido entre septiembre de 1988 y abril de 1998, el Gobierno decomisó y destruyó más de 3.880 kilos de heroína, más de 24.800 kilos de opio y más de 11 millones de tabletas de estimulantes, sobre todo anfetaminas; también quemó 87 instalaciones de producción de heroína. Los estupefacientes decomisados se han quemado públicamente 12 veces en Yangon y 19 veces en las zonas fronterizas. Sin embargo, esas actividades han requerido sacrificios. En la lucha contra las drogas han perdido la vida 766 miembros de las Fuerzas Armadas de Myanmar y otros 2.292 han sido gravemente heridos. En ese mismo período, el Gobierno invirtió más de 9.000 millones de kyats en el desarrollo de las zonas fronterizas donde se cultiva la adormidera.

El Gobierno de Myanmar realiza todas esas actividades para suprimir los estupefacientes y para aplicar planes de desarrollo en las zonas de cultivo de la adormidera con los escasos recursos que posee. Estamos decididos a alcanzar el objetivo de eliminar totalmente los cultivos de adormidera y la producción de opio en Myanmar en 15 años empleando los recursos a nuestra disposición, pero si la comunidad internacional nos prestara asistencia podríamos lograr antes ese objetivo. Deseamos recalcar y afirmar que continuaremos esforzándonos sin cesar con los recursos disponibles hasta que alcancemos el objetivo declarado de convertirnos en un país totalmente libre del mal de las drogas.

La amenaza de las drogas es un problema de proporciones mundiales que exige una respuesta mundial concertada y sostenida. Aunque no hemos ganado la guerra contra las drogas ilícitas, hemos avanzado en la dirección correcta y estamos ganando impulso. Myanmar asumirá resueltamente la parte de la responsabilidad mundial que le incumbe en esta lucha y promete solemnemente que continuará cooperando plenamente con la comunidad internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Myanmar por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora la declaración del Procurador General y Ministro de Asuntos Internos de Barbados, Su Excelencia el Honorable David Simmons.

Sr. Simmons (Barbados) (*interpretación del inglés*): Hace 10 años que la comunidad internacional aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la Convención de Viena de 1988.

El Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Es procedente que este período extraordinario de sesiones se haya convocado para examinar la adopción de nuevas medidas que ayuden a seguir afrontando el grave problema mundial de las drogas ilícitas ya que, desde 1988 y a pesar de la Convención de Viena, el problema mundial de las drogas ha empeorado en vez de reducirse.

Ahora abarca sustancias nuevas como los estimulantes de tipo anfetamínico y entraña el desvío de precursores. Los seis temas de este período de sesiones centran nuestra atención en nuevas tendencias, al mismo tiempo que hacen debido hincapié en la aplicación de nuevas medidas en las esferas de la reducción de la demanda, el blanqueo de dinero, la eliminación de cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo.

Como muchos de los pequeños Estados del mundo, Barbados se preocupa profundamente por la proliferación del flagelo de las drogas ilícitas en la región del Caribe. El narcotráfico fomenta la delincuencia, destruye a los seres humanos, contamina el medio empresarial, debilita los derechos humanos, corrompe a los funcionarios públicos, amenaza la democracia y desestabiliza la sociedad en general.

Es necesario reaccionar con medidas nacionales, regionales e internacionales ante estos desafíos a la seguridad de los Estados, a fin de impedir que destruyan la sociedad.

El Gobierno de Barbados, que asumió el poder en septiembre de 1994, ha coordinado y ejecutado sistemáticamente una estrategia de cinco elementos en la lucha contra los estupefacientes ilícitos. Los objetivos de esa estrategia son reducir el suministro y también la demanda.

Por ello, nuestra estrategia nacional procura específicamente educar y sensibilizar al público con programas integrados de reducción de la demanda; aumentar la capaci-

dad de investigación de los organismos encargados del cumplimiento de la ley; mejorar el intercambio y la recopilación de información por medio de una cooperación regional e internacional más estrecha; ayudar a crear servicios de rehabilitación de drogadictos, y mantener la legislación bajo examen permanente. Creemos que la estrategia está funcionando.

Además de cumplir las obligaciones impuestas por la Convención de Viena, el Gobierno de Barbados ha procurado cumplir constantemente sus compromisos.

Ya en 1990 se promulgaron nuevas leyes para impedir y fiscalizar el uso indebido de drogas, así como para penalizar el blanqueo de dinero y las ganancias de la delincuencia. Se ha establecido un Consejo Nacional de Uso Indebido de Sustancias a fin de promover iniciativas encaminadas a la reducción de la demanda. El Gobierno apoya las iniciativas adoptadas por el sector privado para promover la rehabilitación. Gracias al aumento de la cooperación regional e internacional se han adoptado las medidas de prohibición más eficaces.

De momento hemos procurado eliminar los obstáculos que nos impedían cooperar con otros países en la represión del uso indebido de drogas, promulgando leyes de asistencia judicial recíproca y firmando tratados de extradición, asistencia judicial recíproca y de cooperación marítima.

Geopolíticamente, la situación de Barbados en el Caribe oriental —entre los países productores de drogas de América del Sur y los consumidores de América del Norte y Europa—, nos hace vulnerables a las maquinaciones de la delincuencia transnacional organizada. Además, nuestras islas son la primera línea de defensa contra el tráfico de drogas ilícitas destinadas a los países del Norte. Así pues, el Norte desarrollado debe ser tan responsable como nosotros de la seguridad del Caribe.

Ninguno de nuestros pequeños Estados puede, individualmente, luchar contra el problema mundial de las drogas con eficacia. La región del Caribe está decidida a continuar combinando sus esfuerzos y recursos con otros países en la lucha declarada contra la amenaza de las drogas, en el marco de la cooperación internacional. A este respecto, queremos exhortar a los países desarrollados del Norte a que intensifiquen sus esfuerzos para reducir la demanda de drogas comprometiendo más recursos para ello.

La lucha contra las drogas ilícitas sólo puede ganarse con la cooperación internacional total en todos los frentes. En este contexto, en septiembre de 1995, el Primer Ministro

de Barbados, el Muy Honorable Owen Arthur, pidió ayuda al Primer Ministro británico para formular una estrategia regional contra el narcotráfico. Gran Bretaña y Francia dieron una respuesta rápida y decisiva.

Con asistencia de la Unión Europea y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en mayo de 1996 se formuló un Plan de Acción de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas en el Caribe. Tuve el honor de presidir la reunión en la que se formuló el Plan. Este Plan de Acción de Barbados, del que hemos oído hablar en este período extraordinario de sesiones, ha recibido los mayores elogios del Director Ejecutivo del PNUFID. El Sr. Arlacchi ha observado:

“A mi entender, este Plan de Acción es el primer plan especial en todo el mundo que propone una solución auténticamente regional, equilibrada e integrada para el problema de las drogas.”

El Plan de Acción ya se ha empezado a ejecutar, y me complace informarles de que la Unión Europea ha asignado 20 millones de ECUS para un período de cinco años a fin de impulsar el proceso de aplicación.

Más recientemente, en mayo de 1997, los Jefes de Gobierno del Caribe y el Presidente de los Estados Unidos de América apoyaron otro Plan de Acción complementario para la cooperación en la lucha contra las drogas, que también se ha empezado a ejecutar. Queda claro que en el Caribe estamos cumpliendo el mandato de la Convención de 1988 y reconocemos plenamente que la acción contra el fenómeno mundial de las drogas es una responsabilidad mutua y compartida. Si aceptamos el principio de los intereses mutuos, ningún país, por importante que sea, debe atribuirse el derecho de evaluar los progresos logrados por otros países en la lucha contra las drogas. Esta responsabilidad incumbe a una organización mundial. Por ello, pedimos que se establezca un mecanismo multilateral que se encargue de supervisar los esfuerzos de las naciones. ¿Qué mejor órgano que las Naciones Unidas para ello?

Quisiera decir unas palabras acerca del blanqueo de dinero. Con los programas del Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe la región ha avanzado considerablemente en el establecimiento de estructuras y sistemas contra el blanqueo de dinero. A pesar de nuestros mejores esfuerzos, parece que los países desarrollados han estudiado la posibilidad de penalizar a aquellos de nuestros países que han diversificado su economía para promover los servicios

financieros extraterritoriales como empresas internacionales legítimas.

Quisiera advertir que esas ideas no son sólo regresivas, sino que son también totalmente contraproducentes. Todos los países del Caribe que promueven las empresas financieras internacionales extraterritoriales reconocen y entienden que nuestra jurisdicción debe ganarse y mantener la fama de que esas empresas son legítimas. También entendemos que las actividades contra el blanqueo de dinero no deben impedir las inversiones legítimas ni el desarrollo de la industria de servicios financieros. La apertura de mercados y la liberalización del comercio plantearán nuevos retos. La respuesta adecuada no será prohibir las operaciones financieras extraterritoriales sino fortalecer las normas por las que se rigen.

Todos tenemos la firme voluntad política de luchar contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero. Sin embargo, no tenemos muchos recursos financieros y técnicos para ello. Los países más ricos y poderosos del Norte, especialmente aquellos cuyas grandes ciudades son centros de blanqueo de dinero, pueden apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo prestándoles asistencia financiera, técnica y tecnológica, y brindando más oportunidades para la capacitación de personal de esos países a fin de que puedan hacer frente a los problemas causados por el narcotráfico.

Más importante todavía es que se modifiquen fundamentalmente las normas que rigen los préstamos de las instituciones financieras internacionales, de manera que contemplen los conceptos de justicia, orden público y desarrollo. Estos conceptos, imprescindibles para el buen gobierno, están inextricablemente relacionados. Los pequeños Estados como Barbados, cuyas economías tratan de atraer servicios e inversiones extranjeras, deben velar por que sus sistemas jurídicos y de seguridad sean sistemas modernos. Dicho de otro modo, nuestras jurisdicciones no serán atractivas para los extranjeros si están desestabilizadas por la amenaza de las drogas o resultan inseguras a causa de la delincuencia y la anarquía.

Por lo tanto, Barbados hace un llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que proporcionen préstamos a los pequeños Estados a fin de que puedan mejorar el equipo, el material y la infraestructura de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y así puedan hacer frente a los problemas de la delincuencia organizada.

Hoy, al formular una nueva Declaración Política, el mundo desarrollado debe renovar su promesa de ayudar a los países pobres a proteger sus sociedades de los efectos contaminantes de las drogas y del blanqueo de dinero. Este fenómeno mundial se está atacando en todos los frentes. Doy garantías de que Barbados continuará cooperando plenamente en las actividades regionales e internacionales encaminadas a erradicar este flagelo de nuestra sociedad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Procurador General y Ministro de Asuntos Internos de Barbados por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Namibia, Su Excelencia el Honorable Jerry Ekandjo.

Sr. Ekandjo (Namibia) (*interpretación del inglés*): Es debido a su gran preocupación por el futuro que Namibia está participando hoy en este importante foro en el que las deliberaciones giran en torno al flagelo de la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y las actividades conexas. Este flagelo, que ha hecho y sigue haciendo que los niños del mundo en general se vuelvan vulnerables y sean objetivos fáciles, es una amenaza que socava nuestros dedicados esfuerzos para promover el desarrollo socioeconómico de nuestros países. Nuestra participación es, pues, una ratificación de nuestro compromiso de luchar contra esta amenaza que pone en peligro la vida misma. Prometemos solemnemente cooperar, en todos los niveles, en la lucha contra esta tendencia creciente e indeseable.

En Namibia, los problemas relacionados con el uso indebido de drogas se limitan básicamente al empleo del Mandrax y la cannabis. No obstante, se ha identificado a Namibia como una nueva ruta del narcotráfico a diversos mercados consumidores de drogas. Lo que una vez temimos que sucediera se ha convertido ahora en realidad. Hay muchas pruebas de que Namibia está siendo utilizada ahora como país de tránsito para las drogas duras, como la cocaína.

La Dependencia de Lucha contra las Drogas de la policía de Namibia tiene un desempeño excelente, pero sería ingenuo imaginar que el problema está totalmente dominado. El hecho de que cientos de delincuentes sean juzgados cada año por delitos relacionados con las drogas es un buen recordatorio de que estos delitos se cometen porque la fiscalización fronteriza no es eficaz, debido a la escasez de recursos. Este hecho ilustra por sí solo la necesidad de que exista una cooperación más estrecha entre las instituciones de imposición de las leyes contra las drogas,

las aduanas y los servicios de recaudación de impuestos sobre el consumo, así como el personal de inmigración de ambos lados de las fronteras.

En vista de ello, la Dependencia de Lucha contra las Drogas de la policía de Namibia ha ampliado sus operaciones, en cooperación con otras estructuras regionales e internacionales de lucha contra las drogas, como la Interpol, las autoridades aduaneras internacionales y la Organización Regional de Cooperación de Jefes de Policía del África Meridional. Al mismo tiempo, la Dependencia de Lucha contra las Drogas ha armonizado sus actividades en materia de detención, incautación, análisis y jurisprudencia con las del Instituto Nacional Médico-Legal y el Poder Judicial de Namibia. Esto tiene como objetivo asegurar el éxito de todas las investigaciones que emprenda la policía de Namibia.

Estos esfuerzos pioneros son especialmente necesarios a la luz del hecho de que Namibia, como país independiente relativamente nuevo, está atrayendo cada vez más a sindicatos del tráfico ilícito de drogas, básicamente como lugar de tránsito hacia mercados más prósperos. Además, estamos adoptando de manera regular medidas preventivas en la forma de seminarios, conferencias y otras reuniones interactivas dirigidas principalmente a los jóvenes, que tienen como objetivo reducir la demanda. Estas reuniones, especialmente las que se efectúan en las escuelas, han llegado a ser tan populares que necesitamos recursos adicionales para mantener estos provechosos esfuerzos de la Dependencia de Lucha contra las Drogas, el Instituto Nacional Médico-Legal y las organizaciones comunitarias pertinentes. Así, estos grupos han organizado ahora una serie de programas estables de radio y televisión.

Asimismo, me complace informar a la Asamblea que nuestro Instituto Nacional Médico-Legal está plenamente acreditado ante instituciones bien establecidas y que, con el fin de mejorar sus conocimientos, participa en diversos sistemas de exámenes de aptitud internacionales, así como en programas de auditoría externa para adquirir conocimientos de, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el ISOS y otras instituciones internacionales similares. Al respecto, exhortamos a la comunidad internacional a que ayude a los países que no poseen la capacidad de hacerlo a participar en dichas actividades.

La dimensión internacional del tráfico de drogas es innegable, por lo tanto la cooperación internacional para la prevención de los delitos transfronterizos tiene que convertirse en realidad. Con esa intención, Namibia suscribió el

protocolo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) sobre el tráfico ilícito de drogas.

En 1993, por ejemplo, la Dependencia de Lucha contra las Drogas de la Policía de Namibia incautó 3.595 kilos de cocaína que se habían transportado a través de Angola y luego, supuestamente, a través de Namibia, en tránsito hacia Sudáfrica. Ese cargamento se interceptó en el aeropuerto internacional de Windhoek y posteriormente se detuvo a los sospechosos gracias a nuestra estrecha cooperación con la policía de Sudáfrica. En 1997, en otro ejemplo de estrecha cooperación, en este caso entre los servicios alemanes de aduanas de Frankfurt y la Dependencia de Lucha contra las Drogas de la Policía de Namibia, se hicieron tres entregas vigiladas y la Dependencia de Lucha contra las Drogas de la Policía de Namibia incautó 7.181 kilos de cocaína. Este cargamento se había enviado a casillas de correo en Namibia, con Sudáfrica como destino final. Estas son pruebas perturbadoras de la dimensión internacional del tráfico de drogas y de lo que están dispuestos a hacer los sindicatos del delito en el ejercicio de este comercio aborrecible pero altamente lucrativo.

En verdad hay lecciones que aprender de estos ejemplos. Primero, la incautación de esas partidas no habría sido posible sin los excelentes servicios de investigaciones de la policía de Sudáfrica y los servicios de aduanas de Alemania. Segundo, el éxito de la operación no habría sido posible sin la disposición de la policía de Sudáfrica y las autoridades aduaneras alemanas de compartir sus investigaciones tan delicadas con sus homólogos de Namibia.

Estos ejemplos demuestran también que es únicamente compartiendo información vital podremos ganar unidos la lucha contra estos delincuentes altamente organizados. La información secreta recabada por la Dependencia de Lucha contra las Drogas de Namibia indica que la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), el "éxtasis" y la heroína también están comenzando a aparecer en Namibia. Están haciéndose más investigaciones a fondo sobre esta cuestión.

Permítaseme decir unas palabras respecto del compromiso y los principios que requieren medidas, como se estipula en el proyecto de Declaración. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales de la República de Namibia, en particular el Departamento de Servicios de Bienestar Social, en colaboración con grupos comunitarios como el Grupo de Acción contra las Drogas y el de Adolescentes contra el Uso Indebido de Drogas, están esforzándose por aplicar esas políticas a través de medidas claras, como: la prevención del consumo de drogas y la reducción de las consecuencias adversas del uso indebido de drogas; el estímulo a la

participación activa y coordinada de los miembros de la comunidad, tanto en general como en situaciones de alto riesgo; y la contribución al desarrollo y el mantenimiento de ambientes de apoyo.

Permítaseme dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas por haber hecho posible que nos reuniéramos a fin de buscar estrategias comunes para combatir el uso indebido y el tráfico de drogas. Es, pues, imperioso que unos unamos y hablemos con una sola voz y declaremos la guerra a los que perpetran estos actos de maldad, dondequiera que estén. No podemos y no debemos permitir que el tráfico de drogas y los delitos conexos sigan sin disminuir en el próximo milenio. No podemos y no debemos arriesgarnos a que el futuro de la humanidad se vea amenazado por aceptar la destrucción del presente. Nos lo debemos a nosotros mismos. Los barones de la droga llevan a cabo este azote social y económico con la intención de destruir. Nosotros debemos empeñarnos, con la voluntad política necesaria, en preservar la vida y la dignidad de la humanidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Asuntos Internos de Namibia por su declaración.

(*continúa en francés*)

Doy ahora la palabra a la Ministra de Asuntos Sociales de Noruega, Excm. Sra. Magnhild Meltveit Kleppa.

Sra. Meltveit Kleppa (Noruega) (*interpretación del inglés*): La cooperación internacional es uno de los pilares más sólidos de la política general de Noruega en relación con el problema del uso indebido de drogas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Noruega apoya plenamente el proyecto de Declaración Política. Esperamos que ese documento, junto con los otros que tenemos a la vista, den un impulso importante a nuestros esfuerzos comunes para combatir, y algún día superar, el problema de las drogas. Esos documentos serán un complemento valioso de los instrumentos de las Naciones Unidas ya existentes en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas.

Uno de los logros importantes de este período extraordinario de sesiones es haber situado las cuestiones de la prevención de las drogas y la rehabilitación de los toxicómanos en un lugar más elevado del programa político

internacional. Permítaseme que celebre en especial el proyecto de Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. Es de esperar que se convierta en instrumento fundamental de una estrategia mundial eficaz para reducir la demanda de drogas.

El tráfico ilícito de estupefacientes no reconoce fronteras nacionales. Estamos siendo testigos de rápidos cambios en las pautas de la producción y el uso indebido de drogas. Esto hace que la cooperación internacional sea más urgente que nunca. Confío en que este período extraordinario de sesiones resulte ser un hito importante en aras de una cooperación reforzada a nivel mundial.

También es importante la cooperación en los planos regional y subregional. En este sentido estoy muy satisfecha de la constructiva cooperación nórdica y entre los países nórdicos y del Báltico, por ejemplo en los preparativos para este período extraordinario de sesiones.

Un enfoque mundial para luchar contra los problemas de las drogas no tendrá éxito a menos que todos unamos fuerzas. Tenemos que buscar activamente colaboradores fuera de nuestros círculos gubernamentales. Habrá que buscar colaboradores y aliados entre las organizaciones no gubernamentales, los padres y la sociedad civil en general. Me complace señalar los resultados positivos de la Conferencia de la Juventud celebrada en Banff, Canadá, el mes de abril. Debemos reconocer a la juventud como un importante recurso. Los jóvenes son una fuente de conocimiento y de asesoramiento, no son sólo un grupo hacia el que hay que dirigir esfuerzos preventivos.

Durante muchos años Noruega ha sido uno de los principales donantes a los programas de las Naciones Unidas sobre las drogas. Mi Gobierno está aumentando su asistencia para el desarrollo, a través de las organizaciones de las Naciones Unidas, destinándola a programas sobre drogas y alcohol. Daremos alta prioridad a esta esfera. Nuestro objetivo es integrar aún más el aspecto de las drogas en nuestro programa general de ayuda al desarrollo. La intensificación de los esfuerzos también se debe analizar en el contexto del fortalecimiento de la asistencia al desarrollo que presta Noruega al sector de la salud. Noruega apoya plenamente el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la dedicación de su Director Ejecutivo.

También reconocemos las importantes funciones que desempeñan diversas organizaciones de las Naciones Unidas que intervienen en la fiscalización del uso indebido de drogas, como la Organización Internacional del Trabajo y

la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como los esfuerzos colectivos del sistema de las Naciones Unidas como están prescritos en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas. Permítaseme además destacar la acuciante necesidad de que se amplíe la base financiera del PNUFID. Un pequeño número de países sigue soportando una parte desproporcionada de la carga financiera. También es necesario que los propios países beneficiarios den mayor prioridad a los programas relacionados con las drogas como parte de sus esfuerzos de desarrollo general.

Permítaseme subrayar los esfuerzos hechos en el plano nacional. El Gobierno noruego están dando y seguirá dando suma prioridad a una política activa en materia de drogas y alcohol. El Gabinete presentó el mes pasado al Parlamento un proyecto de plan de acción para reducir el consumo de alcohol y estupefacientes. La investigación reciente ha documentado plenamente los vínculos que existen entre el uso indebido del alcohol, las drogas legalmente prescritas y las drogas ilícitas. También tenemos que hacer hincapié en la importancia de los padres como modelos para sus hijos en lo que respecta a las costumbres de consumir bebidas alcohólicas y drogas. Por lo tanto, haremos más hincapié en la cooperación con los padres. Fortaleceremos la educación sobre las drogas en las escuelas, intensificando al mismo tiempo la terapia y la terapia de convalecencia para los toxicómanos. En Noruega sabemos por experiencia la importancia que tiene la fiscalización minuciosa de la comercialización de los productos farmacéuticos, el alcohol y el tabaco. Permítaseme señalar asimismo la función indispensable que tienen la policía y las autoridades de aduanas en todas nuestras actividades de prevención.

La situación mundial en lo que se refiere al uso indebido de drogas se ha deteriorado. La Declaración que aprobaremos mañana lo dice de manera muy clara: las drogas matan y destruyen vidas. Esto exige una acción concertada y reforzada más que resignación. Hasta el momento el debate demuestra que esta opinión cuenta con amplio apoyo. Tanto el individuo como la sociedad en general tienen derecho a esperar que hagamos todo lo posible para protegerlos del azote del uso indebido de drogas. Un enfoque mundial nos involucra a todos y cada uno de nosotros. Y como dicen las palabras finales de la Declaración, "Todos juntos podemos hacer frente a esta difícil tarea".

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Doy las gracias a la Ministra de Asuntos Sociales de Noruega por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia, Igualdad y Reforma del Derecho de Irlanda, Excmo. Sr. John O'Donoghue.

Sr. O'Donoghue (Irlanda) (*interpretación del inglés*):
Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones en nombre de Irlanda. Deseo encomiar la excelente labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), bajo su competente Director Ejecutivo, el Sr. Pino Arlacchi, para lograr estrategias amplias a fin de liberar al mundo del flagelo de las drogas. También deseo elogiar a la Comisión de Estupefacientes por la labor preparatoria que ha hecho para este período extraordinario de sesiones.

El uso indebido de drogas y la producción y el tráfico ilícitos de drogas representan una de las amenazas más graves que afronta actualmente la comunidad internacional. Las drogas destruyen vidas, destrozan familias y comunidades y conducen a la inestabilidad social. El tráfico de drogas no sólo es un delito en sí mismo, sino que el uso indebido de drogas estimula la comisión de muchos delitos corrientes. Ninguna de nuestras sociedades es inmune a los efectos del uso indebido de drogas y la mayoría de las personas consideran que sus propias vidas o las de otras personas allegadas se ven perjudicadas por sus consecuencias.

La presencia de tantos líderes mundiales y de tantos colegas aquí en la Asamblea General esta semana demuestra claramente la importancia que atribuimos a la formulación de planes y medidas coordinados para hacer frente a todos los aspectos del problema de las drogas. Tenemos que seguir adelante y continuar la batalla contra las drogas y debemos tener éxito. Para ello es indispensable que demos igual importancia a la reducción de la oferta y de la demanda.

Tenemos que dar la respuesta adecuada a la amenaza de las drogas en los planos nacional e internacional. En cuanto a la oferta, el Gobierno irlandés ha tomado medidas apropiadas para contener esta amenaza. En 1996 aprobamos la Ley sobre el producto del delito y establecimos una Oficina encargada de esta cuestión y ambas desempeñan una parte importante en nuestra lucha contra las drogas.

El personal de la Oficina encargada del producto del delito, que es un órgano compuesto por varios organismos, procede de la policía y de los servicios sociales y de impuestos. La Oficina tiene el objetivo de identificar los activos que probablemente se hayan adquirido con ingresos

delictivos y tomar medidas judiciales para confiscarlos. Desde su creación, la Oficina ha podido congelar activos sospechosos e impedir las operaciones de delincuentes importantes. Los "intocables" ya no son intocables. En la actualidad estoy promoviendo legislación en mi Parlamento que dispone una sentencia obligatoria mínima de 10 años de cárcel para los traficantes de drogas a quienes se incauten drogas con un valor en el mercado igual o superior a las 10.000 libras irlandesas, es decir, 15.000 dólares de los Estados Unidos.

El objetivo final del tráfico de drogas es lograr enormes beneficios, y lógicamente lo que más temen los traficantes de drogas es la pérdida de esos beneficios, junto con la pérdida de su libertad. Debemos aplicar las medidas necesarias para garantizar que los delincuentes no disfruten de los beneficios de sus ganancias adquiridas indebidamente, y debemos hacerlo fomentando la cooperación internacional.

El Gobierno de Irlanda es consciente de que el uso indebido de drogas no se puede derrotar únicamente con medidas de aplicación de la ley, y está comprometido con un enfoque entre organismos, multidisciplinario y de asociación. En esta óptica, concedemos una gran importancia a la tarea ya realizada por las Naciones Unidas, en especial en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Por tanto, mi Gobierno celebra mucho la oportunidad de apoyar en este período extraordinario de sesiones el proyecto de Declaración Política y la aprobación de los principios rectores de la reducción de la demanda. De conformidad con los principios rectores, las estrategias de reducción de la demanda en Irlanda se basan en un enfoque de participación y asociación a nivel de toda la comunidad para evaluar la naturaleza y la amplitud del problema de las drogas y en la elaboración y aplicación de planes y programas apropiados. La plena participación de las comunidades más afectadas por las drogas se ha convertido en un elemento crucial en la aplicación general con éxito de las políticas de reducción de la demanda de drogas.

Exhortamos a las Naciones Unidas, al Grupo de Cooperación del Consejo de Europa para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes —el Grupo Pompidou—, a la Organización Mundial de la Salud y a otras organizaciones internacionales que participan en la lucha contra las drogas a que continúen colaborando y forjando vínculos entre los diversos programas e iniciativas. No debemos olvidar la importancia del desarrollo alternativo

para abordar el problema de la producción de cultivos ni la importancia de ofrecer medios de vida alternativos a los productores, que a menudo ya se encuentran en el sector más pobre de sus sociedades.

Como dije anteriormente, el tráfico de drogas plantea hoy una seria amenaza para la comunidad internacional. Los traficantes de drogas no reconocen fronteras y utilizan las oportunidades que les proporciona el desmantelamiento de las fronteras para continuar realizando su comercio ilícito y odioso. La comunidad internacional debe trabajar unida para derrotar a los barones de la droga y a los grupos delictivos.

La batalla contra las drogas es mundial y la responsabilidad no es de un solo país o región. Tenemos que cooperar para abordar el desafío, en asociación y con firmeza. Un paso importante en nuestra cooperación lo demostrará nuestra capacidad para aprobar en este período de sesiones una serie de proyectos de resolución que abordan de manera amplia las complejas y difíciles cuestiones relacionadas con la lucha mundial contra las drogas. Adoptaremos propuestas que mejorarán nuestras acciones contra el blanqueo de dinero, fortalecerán la cooperación judicial, abordarán el comercio ilícito de precursores químicos y la amenaza de los estimulantes de tipo anfetamínico y nos ayudarán a proporcionar ingresos y medios de vida alternativos a los que cultivan drogas ilícitas para subsistir. La aprobación de esas propuestas representará un hito significativo en nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de drogas.

Celebro especialmente las propuestas que vamos a aprobar sobre las denominadas drogas de diseño. La comunidad internacional debe darse los medios para abordar los problemas que plantean las nuevas drogas que están apareciendo y las nuevas tendencias en esta esfera. Es la única manera en que podemos proteger a nuestros niños de esta amenaza creciente y generalizada.

Irlanda ha demostrado que está dispuesta a cumplir con sus responsabilidades nacionales e internacionales en la lucha contra las drogas. El Gobierno irlandés está comprometido a introducir las medidas legislativas necesarias y a cooperar con nuestros asociados internacionales y de la Unión Europea, y seremos implacables en el combate contra las drogas. Es el momento adecuado para dar una respuesta verdaderamente mundial al problema de las drogas. Este período extraordinario de sesiones señala el camino a seguir dándonos un enfoque actualizado y amplio. Nuestra presencia aquí proporciona un nuevo estímulo para nuestra labor. Por el bien de nuestros pueblos, y especialmente de nuestros jóvenes, sigamos el camino correcto.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Justicia, Igualdad y Reforma del Derecho de Irlanda.

Doy ahora la palabra al Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores del Japón, Excmo. Sr. Masahiko Komura.

Sr. Komura (Japón) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en japonés*): Hoy las drogas son un problema crítico. Dado que el problema tiene una magnitud mundial, la comunidad internacional debe unirse para abordarlo. Existen dos tendencias especialmente alarmantes. Primero, en los últimos años, la edad en la que comienza el uso indebido de drogas ha venido disminuyendo en todo el mundo; y segundo, al uso indebido de heroína y cocaína se ha añadido el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. No hay duda de que la humanidad se debe enfrentar al problema de las drogas como una de sus prioridades más importantes al dirigirnos hacia el siglo XXI.

Ante todo, como los delitos relacionados con las drogas son típicamente delitos organizados, debemos tomar medidas amplias contra ambos. En particular, es de importancia vital aplicar estrictamente la ley para cortar la oferta de drogas.

Por otra parte, a fin de evitar el uso indebido de drogas, es necesario tomar medidas preventivas en la esfera de la demanda. Se precisan acciones amplias, como una aplicación estricta de la ley respecto de los usuarios finales, junto con medidas de educación, tratamiento y rehabilitación. Es especialmente importante la educación sobre el uso indebido de drogas y las actividades para concienciar a los jóvenes.

En mi país, la Sede para la Promoción de Medidas para Prevenir el Uso Indebido de Drogas, dirigida por el Primer Ministro, anunció recientemente una estrategia quinquenal para la prevención del uso indebido de drogas, que servirá como conjunto de directrices para las medidas a mediano plazo en esta esfera. El Japón cree que entre los muchos tipos de medidas mencionados en la estrategia, las más importantes son las medidas preventivas contra los estimulantes de tipo anfetamínico y el uso indebido de drogas entre los jóvenes, y hace un llamamiento a todos los participantes en este período extraordinario de sesiones para que presten una atención especial a estos dos problemas.

Ante todo, los estimulantes de tipo anfetamínico, al poderse fabricar de manera tan fácil y poco costosa, se han

extendido rápidamente por todo el mundo, reemplazando a otras drogas o siendo utilizados conjuntamente con ellas. Los estimulantes de tipo anfetamínico no son menos dañinos que otras drogas como la heroína o la cocaína, y algunos han sugerido que serán las drogas que causarán más problemas en el siglo XXI. No obstante, el peligro que plantean no se ha reconocido ampliamente porque el problema ha comenzado a extenderse muy recientemente. En consecuencia, el uso indebido de este tipo de drogas es especialmente preocupante.

Si se me permite decir unas palabras sobre la situación en el Japón, el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico es ahora el problema principal relativo a las drogas. Hemos sido testigos de cambios en la naturaleza de esta tendencia, en especial en los últimos años, es decir, que los estimulantes de tipo anfetamínico se están volviendo populares entre los usuarios más jóvenes y que cada vez son más fáciles de obtener. Por este y otros motivos, se cree que el uso indebido de drogas en el Japón ha entrado en una nueva fase, que se ha venido a denominar el tercer período de uso indebido de estimulantes.

Pasando a las medidas relacionadas con la juventud, no se puede recalcar demasiado la importancia de la educación para frenar la demanda de drogas. Después de todo, nuestros jóvenes serán los responsables del futuro de la humanidad. A fin de protegerlos contra el daño que pueden causar las drogas ilícitas, huelga afirmar que se precisan actividades educativas y para aumentar su concienciación. Sólo de esta manera podrán los jóvenes obtener los conocimientos adecuados que les impedirán usar drogas indebidamente.

Ejemplos de actividades de ese tipo en el Japón son las clases de prevención del uso indebido de drogas que se dan en las escuelas, a menudo impartidas por expertos como funcionarios de policía, y la campaña “¡No, absolutamente no!” que está desarrollando nuestro Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas. Estas actividades ya han producido resultados importantes.

Resolver el problema de las drogas requerirá la cooperación internacional. Tal como se destaca en nuestra estrategia quinquenal para prevenir el uso indebido de drogas, el Japón ha estado promoviendo todas las formas posibles de cooperación con otros países. En el centro de la cooperación del Japón se encuentra el apoyo que brinda al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que desempeña el papel principal en la lucha contra las drogas.

En primer lugar, el Japón ha patrocinado la puesta en marcha del plan de acción sobre los estimulantes de tipo anfetamínico en la región del Lejano Oriente y el Asia sudoriental. Recientemente, además del cultivo ilícito de la adormidera y de la producción ilícita de heroína, la producción ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico ha ganado terreno en la región. El plan de acción sobre los estimulantes de tipo anfetamínico es un proyecto iniciado por el PNUFID para encarar este problema.

En segundo lugar, permítaseme referirme a la asistencia que presta el Japón a un proyecto en curso en Myanmar. Llevado a cabo desde hace algún tiempo en la región de Wa, en la parte nororiental de ese país, este es un empeño por desarrollar cultivos alternativos que sustituyan a la adormidera.

Además, con el PNUFID y el Gobierno de Myanmar como organizadores conjuntos, el Japón convocó en Yangon en abril pasado un seminario sobre programas de desarrollo alternativo, también con el objetivo de promover el desarrollo de cultivos alternativos que sustituyan a la adormidera en Myanmar y los países vecinos.

También alienta al Japón la noticia de que seis países del Asia sudoriental que firmaron un memorando de entendimiento con el PNUFID estén emitiendo una declaración conjunta durante este período extraordinario de sesiones.

En tercer lugar, el Japón continúa su cooperación con otros países en la esfera de la aplicación de la ley. Habida cuenta del hecho de que los delitos relacionados con las drogas son el sello que caracteriza a la delincuencia organizada internacional, es esencial la cooperación internacional entre las organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley, tales como la policía y los servicios de aduana. Por lo tanto, el Japón se esforzará por fortalecer la cooperación entre los países a nivel práctico, así como la cooperación que proporciona por conducto de las organizaciones internacionales, intensificando también el intercambio de información en esta esfera.

Además, deseo mencionar el seminario de capacitación de Asia y el Pacífico sobre la aplicación de la legislación relativa a las drogas en el ámbito marítimo que convocaron en octubre pasado en Yokohama, Japón, el Organismo Japonés de Seguridad Marítima y el PNUFID. El Japón seguirá organizando este tipo de proyectos de capacitación con miras a promover la aplicación de la legislación relativa a las drogas en el ámbito marítimo.

A nivel multilateral, el Japón presta asistencia financiera a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. A nivel bilateral, el Japón, en cooperación con el PNUFID, tiene previsto prestar asistencia a Myanmar para ayudarlo a aumentar la producción de cultivos alimentarios como alternativas a la adormidera.

Este período extraordinario de sesiones se ha convocado con el fin de formular una nueva estrategia internacional para prevenir el uso indebido de drogas al dirigirnos hacia el siglo XXI. En las reuniones preparatorias de este período de sesiones se debatieron muchas cuestiones relativas a la Declaración Política y los seis documentos de trabajo, y el Japón espera que se transformen en el núcleo de medidas internacionales amplias que se adopten ulteriormente para eliminar el uso indebido de drogas en todo el mundo.

Ciertamente, el Japón abraza la ferviente esperanza de que el uso indebido de drogas pueda erradicarse cuanto antes de todos los lugares de la tierra.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores del Japón por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora la declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Excmo. Sr. Malkhaz Kakabadze.

Sr. Kakabadze (Georgia) (*interpretación del inglés*): Me complace mucho tener esta oportunidad de compartir mis opiniones sobre la situación relativa a la drogadicción y el tráfico ilícito de drogas, en relación con las actividades en curso en Georgia y el mejoramiento de la cooperación internacional. En estos dos días hemos escuchado una serie de opiniones y propuestas interesantes sobre la prevención del problema. Todos los oradores recalcaron en especial la necesidad de que se desarrolle una cooperación más estrecha y eficiente entre los Estados de la comunidad internacional.

Deseo citar lo que dijo el Presidente Shevardnadze:

“La lucha contra la drogadicción y el tráfico ilícito de drogas no es un problema nacional limitado; es un problema universal y debe resolverse estrictamente en este siglo. Dado que logramos superar el problema de la guerra fría, supongo que podemos encarar el de las drogas.”

Esta cita pertenece a un político que trabajó mucho por evitar las deplorables consecuencias de la guerra fría y que, durante el período soviético, libró una lucha implacable contra el problema de las drogas, en una época en que la ideología de las autoridades centrales existentes ocultaba el problema e incluso prohibía que se mencionara. Sus esfuerzos aseguraron de muchos modos el éxito de Georgia en la lucha contra la drogadicción.

En el actual código penal de Georgia, así como en el nuevo código que pronto se aprobará, hay disposiciones significativas sobre la lucha contra los delitos en esta esfera. El nuevo proyecto de código penal establece una amplia base eficiente y normativa que cubre diversos delitos transnacionales.

No sólo tenemos que luchar contra los delitos, sino que también tenemos que trabajar para prevenirlos. Para aplicar las leyes se aprobó el programa nacional contra el tráfico ilícito de drogas para el período 1998-2000. Determina en forma conceptual las prioridades, las orientaciones, los métodos y las medidas preventivas. El Consejo de Seguridad Nacional, principal órgano consultivo de Georgia, y la comisión estatal creada especialmente con tal fin debaten en forma periódica el tema de la lucha contra las drogas ilícitas.

Pese a la difícil situación económica, se han adoptado medidas positivas para establecer un sistema fronterizo y de guardacostas eficiente. En este sentido, cabe mencionar la asistencia que prestan los Estados Unidos de América, Alemania, Grecia, Turquía, Ucrania y la Organización Internacional para las Migraciones.

Para apoyar la cooperación entre los Estados, Georgia ya se ha adherido a varias convenciones en la esfera de la lucha contra las drogas. Tiene previsto adherirse también a otras convenciones.

Deseo subrayar nuestra cooperación con el Grupo Pompidou del Consejo de Europa, que promueve la cooperación europea en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Pese a estas medidas positivas, nos preocupa profundamente la actual situación en Abjasia, Georgia. No voy a hacer un análisis político del conflicto. Deseo describir sucintamente la situación que, a mi juicio, es peligrosa en lo que respecta al tránsito de drogas. Poseemos información suficiente que confirma que a través de ese territorio no controlado, con el apoyo del régimen separatista, se lleva a cabo el tráfico de grandes cantidades de droga.

Lamentablemente, existe una situación similar en otros territorios no controlados en muchas partes del mundo. Puede infligir un doble daño a los países, en particular a los países de tránsito. Por una parte, si bien actualmente el índice de drogadicción no es muy alto en los países mencionados anteriormente, como Estados de tránsito pueden convertirse en consumidores activos de drogas ilícitas. Por la otra, la ineficiencia de los mecanismos de lucha contra las drogas hará posible que los carteles de traficantes organicen el contrabando de drogas para desarrollar nuevos mercados y blanquear dinero a fin de reciclar sus ganancias ilícitas mediante negocios legítimos. Cabe mencionar que, aunque las fuerzas locales pudieran revelar los hechos vinculados al uso de drogas, el tráfico en sí mismo es prácticamente invisible, lo que hace aún más difícil luchar sin esfuerzos conjuntos.

Por este mismo motivo, la continuación de las actividades ilegales de los separatistas puede tener consecuencias muy graves para Georgia y la comunidad internacional en su conjunto. Lamentablemente, las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para resolver el conflicto no han dado resultados prácticos hasta la fecha.

El tráfico ilícito de drogas pertenece a la categoría de delitos que pueden afectar a toda la comunidad internacional. Por consiguiente, otorgamos gran importancia a la cooperación internacional en esta esfera, y en especial a nivel regional. A este respecto, deseo subrayar algunas relaciones comerciales y otras relaciones económicas que se están desarrollando en esta región.

Georgia es uno de los creadores y participantes activos en el proyecto del Corredor de Transporte de Europa, el Cáucaso y Asia. El proyecto contempla el desarrollo de corredores de transporte entre el oeste y el este mediante la reconstrucción y la rehabilitación de los puertos marítimos, los ferrocarriles y las carreteras. Su objetivo final es establecer la ruta más corta y más rentable entre Asia y Europa. Es importante que este proyecto se ejecute bajo los auspicios de la Unión Europea y con su pleno apoyo.

Debemos pensar en los proyectos más importantes, por ejemplo, la construcción del oleoducto y la rehabilitación de la ruta de la seda.

La región del Mar Negro, cuyo papel en el desarrollo del comercio y las relaciones económicas entre Asia y Europa es cada vez mayor, es una de las rutas más importantes. Por iniciativa del Presidente de Georgia, nos proponemos promover actividades comunes en el marco de esta Organización. La región del Mar Negro debe convertirse en

una zona de seguridad que los narcotraficantes no puedan atravesar.

Debemos tener en cuenta que las actividades que emprendamos hoy para establecer mecanismos eficientes nos ayudarán mañana a impedir la aniquilación de la sociedad.

No me propongo plantear en detalle la cuestión de la asistencia que Georgia todavía necesita para luchar contra la toxicomanía y el tráfico ilícito de drogas. Todos los países deben contribuir a lograr este objetivo y, a este respecto, quiero aplaudir la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, enunciada por el Presidente Clinton en su declaración, de organizar un curso internacional de capacitación en Nuevo México, orientado a reducir la demanda de drogas y ayudar a los gobiernos interesados a controlar el problema.

Quiero asegurar a la Asamblea que Georgia, como parte de la comunidad internacional, hará todo lo que pueda por resolver el problema.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores de Georgia por su declaración.

(*continúa en inglés*)

Doy ahora la palabra al Viceministro del Interior de Brunei Darussalam, Excmo. Sr. Dato Paduka Haji Abidin Abdul Rashid.

Dato Abdul Rashid (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Quisiera ante todo sumarme a los oradores que me han precedido en felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones. Estoy convencido de que, bajo su hábil dirección y con su amplia experiencia, este período de sesiones se verá coronado por el éxito. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y al personal de la Secretaría por los esfuerzos incansables que han desplegado para preparar los documentos necesarios, que nos proporcionan información sumamente útil para nuestras deliberaciones.

El problema de los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas es un problema mundial. Amenaza los valores humanos y las estructuras sociales, así como la seguridad y la estabilidad de las naciones. Todos sabemos que el uso indebido y el tráfico de drogas no respetan las fronteras de los países, las diferencias culturales, las ideologías políticas

ni el desarrollo económico. Ningún país puede afrontarlo por sí solo. Por ello, hay que desplegar esfuerzos colectivos para enfrentarlo y vencerlo.

Mi delegación acoge con agrado la convocatoria de este período extraordinario de sesiones. No cabe duda de que afirmará aún más la solidaridad de la cooperación internacional en la lucha contra la amenaza de las drogas.

No es la primera vez que nos reunimos para tratar el problema de las drogas. En 1990 se convocó el decimoséptimo período extraordinario de sesiones para tratar un problema parecido. En ese período de sesiones se aprobó la Declaración Política y el Programa Mundial de Acción sobre cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Esa estrategia abarcaba hasta el año 2000. Con el mejoramiento de la calidad de vida, los avances tecnológicos y la introducción de drogas sintéticas como los estimulantes de tipo anfetamínico, es necesario adoptar nuevas estrategias y técnicas. Estamos seguros de que en este período extraordinario de sesiones se elaborarán las estrategias necesarias aplicables hasta bien entrado el próximo milenio.

En Brunei Darussalam también existe el problema de las drogas, pero de momento es poco grave en comparación con otros países. Brunei Darussalam es principalmente un país consumidor cuyos jóvenes tienden a ser el blanco de los narcotraficantes. Al darnos cuenta de esa tendencia, hemos intensificado nuestros esfuerzos en la esfera de la reducción de la demanda, especialmente con respecto a la prevención primaria, con la que intentamos disuadir a la generación joven de inclinarse hacia las drogas. Apoyamos los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas examinados en este período de sesiones porque creemos que constituyen una estrategia sistemática para reducir la demanda de drogas ilícitas.

Brunei Darussalam se toma el problema muy en serio y se une a la comunidad internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Somos signatarios de todas las convenciones y convenios internacionales contra el uso indebido de drogas, es decir, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Participamos en las actividades regionales e internacionales que se realizan en esa esfera y estamos dispuestos a cumplir las obligaciones que nos corresponden con arreglo a los tratados internacionales contra las drogas. Como muchas

naciones de nuestra región, Brunei Darussalam aplica leyes severas y criterios rigurosos en la lucha contra las drogas. Sin embargo, también hemos adoptado una estrategia social para los toxicómanos.

Apoyamos las estrategias internacionales que hacen el mismo hincapié en la reducción de la demanda y en la de la oferta de drogas ilícitas.

Asimismo, creemos que las Naciones Unidas pueden desempeñar una función crucial en la lucha contra la amenaza de las drogas por medio de un programa mundial de acción. Esperamos que dicho programa se logre colectivamente en este período de sesiones.

Todos estamos de acuerdo en que la lucha contra el uso indebido de drogas es una tarea indudablemente difícil y abrumadora. Sumamos nuestras voces a las de otras delegaciones para manifestar que colaboraremos en la aplicación eficaz del plan de acción.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar que Brunei Darussalam respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el uso indebido de drogas y actividades conexas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceministro del Interior de Brunei Darussalam por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Indonesia, Excmo. Sr. Makarim Wibisono.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Este período extraordinario de sesiones es un foro muy importante y oportuno dedicado a la lucha contra el problema mundial de las drogas. Desde ayer, muchos distinguidos Jefes de Estado y de Gobierno así como Jefes de otras delegaciones han formulado observaciones importantes. En esas circunstancias, Indonesia también apoya plenamente el relieve que se ha dado a la reducción de la demanda, incluidas la prevención y la rehabilitación, y se compromete a llevar a cabo actividades en el ámbito de la prevención de drogas ilícitas.

Consideramos que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) debe seguir teniendo un papel esencial en la lucha mundial contra las drogas. Su plan de reducir los cultivos ilícitos para el año 2008 merece nuestro pleno apoyo. Indonesia apoya también la aprobación del plan de acción para erradicar los cultivos ilícitos, que abarca diversas medidas

como las encaminadas a fomentar el desarrollo alternativo. En cooperación con otras organizaciones que se ocupan de esta cuestión, el PNUFID debería prestar asistencia a los grupos afectados y procurar mantener la cooperación internacional para mejorar las condiciones de estos grupos con medidas encaminadas al desarrollo rural integrado. Con ese fin, el PNUFID debería también seguir desempeñando su función catalizadora para financiar y apoyar el desarrollo alternativo y diversos proyectos en esas esferas.

Indonesia está también sumamente preocupada por el blanqueo de dinero y otros delitos graves relacionados con las drogas, que han aumentado en el plano internacional. Estamos decididos a adoptar las medidas necesarias para lograr que el blanqueo de dinero sea un delito punible, para apoyar la lucha mundial contra el tráfico de drogas ilícitas.

Tengo el honor de hablar en este período extraordinario de sesiones en nombre del Grupo de los 77 y China. La comunidad internacional ha señalado siempre que está dispuesta y decidida a poner fin al problema de las drogas. Consideramos que este período extraordinario de sesiones es un lazo importante entre los notables progresos logrados y las nuevas necesidades y desafíos del siglo XXI. Reconocemos la necesidad de adaptar las estrategias actuales a las nuevas tendencias, como la del uso de drogas sintéticas. Reconocemos también la necesidad de fijar objetivos y plazos precisos para la acción y para ejecutar los programas que con tanta elocuencia se han apoyado en este foro.

Debemos trabajar ahora para cerrar la brecha entre la determinación y la solución de los problemas. El Grupo considera que los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y el PNUFID, deben recibir el apoyo necesario para cumplir sus mandatos íntegra y eficazmente y para actuar como catalizadores. Acogemos con agrado el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas contra las drogas, ya que sólo con medidas impulsadas por la Organización podremos evitar caer en soluciones intervencionistas de corto plazo y lograremos ejecutar con mayor eficacia un programa multilateral basado en el principio de la responsabilidad compartida, la coordinación de las actividades y la igualdad entre los Estados.

El Grupo ha advertido constantemente que no debe caerse en la tentación siempre presente de lanzar una campaña contra el suministro de drogas sin dedicar recursos suficientes a reducir la demanda, que es fundamentalmente la fuerza motriz del problema de las drogas. Toda acción encaminada a reducir la demanda debería tener múltiples

facetas y abarcar no sólo campañas de educación, prevención e información pública, sino también medidas enérgicas para la rehabilitación e integración social de aquellas personas que han sucumbido al uso indebido de las drogas. Por ello, apoyamos la aprobación del proyecto de Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas.

Al mismo tiempo, acogemos con agrado el oportuno Plan de acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, que contribuirá a un enfoque verdaderamente amplio y equilibrado. El Grupo también apoya los esfuerzos desplegados en el plano mundial por el PNUFID para eliminar los cultivos ilícitos y lograr que dejen de existir por completo en un futuro próximo. Subrayamos a este respecto que el desarrollo alternativo debe ser siempre una prioridad y que la sustitución de cultivos debe ir acompañada de programas generales de desarrollo destinados a integrar totalmente en la sociedad a aquellos grupos que se dedican a estas actividades.

Al abordar todos los aspectos del problema de las drogas ilícitas no podemos olvidarnos del aspecto de la pobreza, puesto que la desesperanza que fomenta la pobreza abyecta es lo que perpetúa el tráfico de drogas y el uso indebido de estupefacientes, y el hecho de tener que hacer frente a las consecuencias de la pobreza impide que muchos países en desarrollo participen plenamente en la búsqueda de soluciones. La situación desesperada de los países en desarrollo es aún más evidente y trágica si consideramos que los ingresos procedentes del comercio ilegal de drogas son casi 10 veces superiores a los provenientes de la asistencia oficial para el desarrollo. Y mientras el comercio de drogas ilícitas prospera, la asistencia disminuye. No podemos insistir suficientemente en la importancia vital del desarrollo y en el papel que la pobreza y la exclusión socioeconómica desempeñan en las actividades ilícitas como la producción de cultivos ilícitos. En consecuencia, acogemos con agrado el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo, que es un marco positivo para las respuestas nacionales e internacionales. Esperamos que supere la prueba del tiempo y se aplique íntegramente.

De la misma manera, en los planos nacional e internacional, no sólo debemos centrar nuestra atención en las actividades ilícitas que llevan a cabo los pobres sino que también debemos tomar medidas para eliminar los ingresos del blanqueo de dinero. Estas medidas deberían tener prioridad en cualquier nueva estrategia. La llegada de la

mundialización, con el avance de la liberalización del comercio y las zonas de libre comercio, ha hecho que este problema sea más difícil de resolver. Según estimaciones actuales, aproximadamente 2 billones de dólares atraviesan la tierra todos los días, lo que brinda oportunidades incalculables a los sindicatos organizados del crimen. Debemos adoptar medidas adicionales para hacer frente a esta tendencia, porque si no se controla seguirá amenazando los sistemas financieros comerciales internacionales y proporcionando enormes recursos financieros a los carteles internacionales de la droga.

En consecuencia, el Grupo también exhorta a la aplicación íntegra de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, en particular de las disposiciones sobre la lucha contra el blanqueo de dinero. Asimismo, esperamos que la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito proporcione, dentro de su programa mundial contra el blanqueo de dinero, la capacitación, el asesoramiento y la asistencia técnica que necesitan los Estados Miembros, cuando éstos lo soliciten. A fin de garantizar la aplicación universal de la Convención de 1988, instamos enérgicamente a todos los Estados a que la firmen y demuestren su voluntad política de luchar contra las drogas ilícitas cooperando en su aplicación.

Antes de concluir, el Grupo desea señalar que conviene mejorar el funcionamiento y la administración de los órganos de fiscalización de drogas del sistema de las Naciones Unidas, y en particular lograr fondos suficientes para el PNUFID, que es el órgano principal de apoyo en el ámbito multilateral. Además, es necesario señalar la importancia de fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en materia de programas de capacitación nacionales e internacionales y de lograr que el Plan de Acción sea un mecanismo efectivo de coordinación de las actividades y no simplemente de determinación de los problemas.

El Grupo es consciente de la magnitud de los problemas a los que nos enfrentamos y de las dificultades que nos esperan en nuestros esfuerzos comunes para aplicar una estrategia efectiva y enérgica contra las drogas. Sin embargo, reconocemos que si bien algunos países presentes en esta Asamblea se ven más afectados por el problema de las drogas y sus desafíos, ningún país es inmune a estas dificultades. El comercio de drogas ilícitas continúa propagándose como un cáncer por toda la comunidad internacional. Por ello, el Grupo apoya plenamente la aplicación de los elementos de la nueva Declaración Política que esta Asam-

blea adoptará en breve, así como los diversos nuevos planes de acción. Ahora, juntos, aprovecharemos los cimientos del pasado y formularemos una estrategia eficaz orientada hacia la acción para lograr cambios positivos y duraderos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Indonesia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Filipinas, Excmo. Sr. Felipe Mabilangan.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Filipinas se une a la comunidad mundial para expresar su reconocimiento por la celebración de este histórico período extraordinario de sesiones, que es una declaración y una confirmación de nuestro firme compromiso de trabajar unidos para hacer frente al problema mundial de las drogas. Queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente de la Comisión de Estupefacientes Reunida en calidad de órgano preparatorio y a su Mesa por el celo y la dedicación con que realizaron las reuniones de la Comisión. Asimismo, queremos destacar el papel desempeñado por México, ya que gracias a su iniciativa se convocó este período extraordinario de sesiones.

La delegación de Filipinas felicita al Sr. Pino Arlacchi, el nuevo jefe de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, por la labor que ha realizado desde que asumió el cargo y por el rumbo que ha señalado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente al problema de las drogas.

Preocupada por la amenaza continua que plantea el uso indebido de drogas peligrosas, Filipinas se une a la comunidad internacional para pedir que se establezcan programas de acción rápidos contra la propagación de este flagelo en todos sus aspectos.

El Gobierno de Filipinas apoya totalmente la Declaración Conjunta de los seis países de la región de Asia y el Pacífico —Camboya, la República Popular de China, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Viet Nam— sobre el memorando de entendimiento de 1993 relativo a la fiscalización de las drogas. Esa Declaración Conjunta es una fiel expresión de la profunda determinación del pueblo de Filipinas de librar a todas las generaciones del flagelo mortal de las drogas. El Gobierno de Filipinas apoya especialmente los proyectos de declaración y de planes de acción preparados por el órgano preparatorio.

Opinamos que la Declaración Política es un instrumento importante para concienciar a las autoridades, los medios de difusión, los jóvenes y el público en general sobre el compromiso de luchar contra el problema mundial de las drogas. Respalamos el proyecto de Declaración, en el que, por primera vez, se centra la atención en la reducción de la demanda dentro de la estrategia general contra las drogas peligrosas.

Filipinas acoge con beneplácito la aprobación de un Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo. Está de acuerdo con la opinión de que las actividades de imposición de la ley dirigidas a erradicar los cultivos ilícitos para la producción de drogas deben combinarse con programas de desarrollo alternativo eficaces y con una asignación equilibrada de recursos tanto para la reducción de la demanda como de la oferta ilícitas. No obstante, el requisito fundamental para el éxito de este proyecto es la asistencia financiera. Si no se cuenta con fondos suficientes, será el mercado el que dicte cuáles han de ser los cultivos preferidos para la obtención de ganancias rápidas, sin importar los argumentos morales que se planteen en su contra.

Filipinas considera que el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores es un pilar importante en la lucha concertada contra el problema de las drogas. En este ámbito debe prestarse la misma atención a la concienciación, la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores.

En cuanto a la Internet y los programas de informática, mi delegación propone que el Plan de Acción sea más dinámico en la promoción de estilos de vida saludables, tal como se había previsto originalmente en el plan de acción que se presentó a la Comisión. Son los jóvenes los que se ven más afectados por este fenómeno y los que en definitiva tendrán que sufrir las consecuencias de las acciones de nuestra generación.

Acogemos con beneplácito las medidas encaminadas a promover la cooperación judicial. Actualmente estamos examinando nuestras leyes, en particular las relativas al secreto bancario y la extradición, con el propósito de encarar el problema mundial de las drogas desde todos sus ángulos. De hecho, tenemos ya leyes en tramitación sobre el blanqueo de dinero. Apoyamos los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales al respecto. También apoyamos la propuesta de elaborar un detallado instrumento jurídico

internacional contra la delincuencia transnacional organizada, que desempeña un papel central en el fomento del uso indebido de drogas y sus actividades conexas.

Hace ya mucho tiempo que reconocimos que la amenaza de las drogas era la causa de la creciente ola de delitos que se cobra vidas, plantea serios retos a la estructura social y destruye la propiedad. También observamos sus efectos negativos sobre las instituciones democráticas y la estabilidad de las naciones. Comprobamos que retarda el desarrollo económico y socava la fe pública en la capacidad de los gobiernos de mantener la paz y el orden. No es de sorprender, pues, que hayamos vuelto a imponer la pena de muerte para ciertos delitos odiosos derivados de la violación de las leyes sobre estupefacientes, que abarcan el tráfico ilícito, el uso indebido de drogas y la fabricación, venta y posesión ilícitas de drogas peligrosas.

Asimismo, estamos fortaleciendo y ampliando el carácter multisectorial de nuestra campaña antidrogas haciendo participar a un mayor número de instituciones y organismos públicos y privados. Aparte de los tratados de extradición vigentes, Filipinas está contemplando la posibilidad de concertar acuerdos de extradición similares con China, Malasia, Myanmar, Camboya, el Pakistán y la India. Además, estamos dirigiendo nuestra labor hacia la fiscalización de la oferta de drogas, la educación preventiva, la información pública, la investigación, la reglamentación de los centros de tratamiento y rehabilitación, y la cooperación regional e internacional.

En lo que atañe al blanqueo de dinero, opinamos que este es un aspecto fundamental de la lucha contra el problema mundial de las drogas. Todos los gobiernos deben unirse, en un auténtico espíritu de cooperación y transparencia, con el fin de llenar todas las lagunas legales que están explotando los carteles de narcotraficantes.

Filipinas está concentrándose más que nunca en librar la guerra contra todos los problemas relacionados con las drogas. Pero nos damos cuenta de que la voluntad política por sí sola no es suficiente para lograr una victoria total, porque el problema de las drogas ilícitas trasciende las fronteras nacionales y no puede resolverse sin la cooperación del resto del mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Filipinas por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Pakistán, Excmo. Sr. Ahmad Kamal.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Ministro del Interior del Pakistán, Chaudhry Shujat Hussain, quien por desgracia se ha sentido enfermo repentinamente.

Es para mí un privilegio hacer uso de la palabra ante la Asamblea General sobre uno de los problemas más graves que enfrenta la humanidad. Hoy en día, el problema de las drogas no es un problema que afecte a un país en particular. Es un problema transnacional que exige que se lo enfrente a nivel mundial.

Después de asumir el poder en 1997, el nuevo Gobierno del Pakistán aprobó legislación amplia sobre las drogas. Hoy, la administración del Primer Ministro Nawaz Sharif se enorgullece de anunciar que hemos destruido todos los laboratorios de heroína. El jefe del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), Sr. Pino Arlacchi, en su carta de abril de 1998 dirigida al Primer Ministro Nawaz Sharif, elogió al Gobierno del Pakistán por lo que califica de “medidas audaces e históricas” para luchar contra las drogas “de manera directa y vigorosa”. Dijo además que

“la comunidad internacional podrá contemplar al Pakistán como un ejemplo de la manera en que puede encararse y resolverse el problema de los cultivos ilícitos para la producción de estupefacientes.”

Las medidas que adoptamos para encarar la amenaza de las drogas en el interior del país y frenar su salida al exterior incluyen: hacer participar a militares en servicio activo en la fuerza antinarcóticos para combatir los delitos relacionados con las drogas; aumentar en un 20% el presupuesto anual del programa antinarcóticos; instituir la pena capital para los narcodelincuentes, e iniciar la elaboración de un plan maestro general sobre las drogas.

El Pakistán sigue siendo una de las principales víctimas de la cultura de la droga, que tiene esclavizados a 4 millones de drogadictos. En una nota del PNUFID se incluye a nuestro país entre los más gravemente afectados por el problema de los estupefacientes. El bienestar de nuestra sociedad depende de la eliminación de esta maldición. Hemos visto la destrucción que provoca el uso indebido de drogas tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo.

La mundialización del problema de las drogas exige que se libre esta guerra en los hogares, las escuelas, las mezquitas, las iglesias y todas las instituciones de acción

pública y cívica. Es fácil echar la culpa a los demás. La cuestión es fijar un objetivo común y compartir las responsabilidades.

Los países productores, consumidores y de tránsito deben trabajar de consuno. Debe contemplarse tanto la reducción de la demanda como el endurecimiento del castigo. Esta es una cuestión humana y no una cuestión política. Por lo tanto, no debe haber lugar para la utilización de un doble rasero. Es preciso volver a examinar íntegramente los criterios con que se encaran la imposición de la ley y los castigos. Es extraño que se exhorte a los países en desarrollo a aplicar castigos rigurosos mientras que los países industrializados tratan el problema de las drogas de manera relativamente más permisiva con el argumento del respeto a la libertad individual.

Las drogas también presentan un desafío moral. La amenaza de las drogas es la causa de muchos males sociales, culturales y económicos. Las enseñanzas religiosas y morales también deben ser elementos clave del plan para mantener a la juventud libre de las drogas.

La cultura de la droga no tiene fronteras. Todos somos sus víctimas. Tenemos que adoptar una posición

muy firme contra la cultura que destaca las drogas en la televisión y en las películas. No hay nada romántico acerca del enorme daño que las drogas causan a los hombres, mujeres y niños. El peligro de las drogas se está convirtiendo en crítico al empezar el siglo XXI.

El Gobierno del Pakistán ha decidido combatir el peligro de las drogas en pie de guerra. Nuestro personal de fiscalización de estupefacientes, entre ellos miembros en servicio activo del ejército, merece elogio por hacer bien un trabajo peligroso.

Los países donantes merecen agradecimiento por su ayuda y apoyo. Esperamos que mantengan su compromiso pese a las presiones políticas.

Actualmente el Pakistán se enfrenta al doble peligro de un gran vecino que hace gala de sus armas de destrucción en masa y en el que el Jefe de Gobierno proclama orgullosamente que ahora es un Estado poseedor de armas nucleares. Esto, y la moderada respuesta de occidente, no dejó al Pakistán más alternativa que elegir el camino de la legítima defensa.

Nuestra fe radica en el pueblo del Pakistán que ha demostrado una y otra vez su valor para superar todas las dificultades. Queremos asegurar a la comunidad mundial que no permitiremos que los peligros nucleares nos aparten de nuestra lucha contra la amenaza de los estupefacientes. Ha llegado el momento de que quienes son serios y sinceros en cuanto al futuro de la humanidad se unan y luchen contra este mortífero azote moderno. Quiera Dios que triunfemos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación del Pakistán por su declaración.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.